

MEMORIA

BALANCE

2015

Ejercicio Económico N° 58
Iniciado el 1/1/2015 y Finalizado el 31/12/2015



**Caja de Seguridad Social para los Profesionales del
Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe
Ley N° 12.818**

Sede:
25 de Mayo 1867 – 3000 Santa Fe.
Tel. (0342) 459-3385
Delegación Rosario:
Jujuy 2146 – 2000 Rosario.
Tel. (0341) – 4251158





DIRECTORIO

Presidente:

Méd. Carlos E. Chaillou

Vicepresidenta:

Farm. Cynthia N. Sevilla

Secretario:

Odont. Leonardo L. Carnielli

Tesorero:

Méd. Carlos A. Griccini

Vocales:

Bioq. Roberto O. Casabianca

Méd. Mario P. Dipré

Méd. Hugo B. Oteo

Farm. María Rosa Sartor

Vocales Suplentes:

Kglo. Marcelo A. Senneke

Méd. Marcelo A. Mariño

Méd. Horacio Locatelli

Bioq. Sonia M. Helman

Méd. Marcelo Bugna

Méd. Pedro Tártara

Odont. Raúl E. Allín

Méd. Aníbal Gastaldi



Consejo de Representantes

Presidente:

Bioq. Jorge O. Rivarossa - Distrito N° 6 - San Jerónimo

Vicepresidenta:

Farm. Rosana S. Martina - Distrito N° 11 – Constitución

Secretario Zona Norte:

Odont. Antonio D. Marelli - Distrito N° 7 - Garay, San Javier y San Justo

Secretario Zona Sur:

Méd. Gustavo A. Silicani - Distrito N° 10 – Caseros

Vocales:

Farm. Myriam Ferrero de Bruera - Distrito N° 1 – Castellanos

Méd. Rubén O. Pedicino - Distrito N° 2 - Gral. Obligado

Bioq. Alberto E. Perman – Distrito N° 3 – La Capital

Méd. Roberto A. Jossen – Distrito N° 4 – Las Colonias

Méd. Orlando H. A. Zenobi - Distrito N° 5 - 9 de Julio, San Cristóbal y Vera

Farm. Nelly Ángela Suppo - Distrito N° 8 - San Martín

Méd. Alfonso Alamo - Distrito N° 9 – Belgrano

Vet. Julio Lozano - Distrito N° 12 - Gral. López

Méd. Fernando Esteban - Distrito N° 13 – Iriondo

Odont. Eleonora Dasso – Distrito N° 14 - Rosario

Bioq. Andrés Agustín Rizza - Distrito N° 14 – Rosario

Méd. Abel Varela - Distrito N° 15 - San Lorenzo

Vocales Suplentes:

Odont. David A. Heinzmann - Distrito N° 1 – Castellanos

Bioq. Hugo N. Dohrmann - Distrito N° 2 - Gral. Obligado

Psicop. María Alejandra Vasallo - Distrito N° 3 - La Capital

Odont. José Brero - Distrito N° 4 - Las Colonias

Méd. Alberto E. López - Distrito N° 5 - 9 de Julio, San Cristóbal y Vera

Odont., Gabriel Campostrini - Distrito N° 6 - San Jerónimo

Farm. Guillermo Domingorena - Distrito N° 7 - Garay, San Javier y San Justo

Méd. Carlos Salvatierra - Distrito N° 8 - San Martín

Odont. Jorge A. Alberdi - Distrito N° 9 – Belgrano

Odont. Mateo Zaninovic - Distrito N° 10 – Caseros

Odont. Raúl Enrique Allín - Distrito N° 12 - Gral. López

Farm. Silvia Urquiza - Distrito N° 13 – Iriondo

Méd. Victor H. Tessi - Distrito N° 14 – Rosario

Psic. Juan A. Marchetti - Distrito N° 14 – Rosario

Farm. Fabián Eduardo García - Distrito N° 15 - San Lorenzo



COMISIÓN FISCALIZADORA

Titulares

Bioq. Gustavo Bertuzzi
Méd. Orlando Ángel Santi
Méd Nicolás F. Di Nardo (*)
Fga. Graciela M. Trento de Villanueva (**)

Suplentes

Odont. Oscar Giordano
Odont. Silvia M. Parra

(*) Renunciante a partir del 26 de agosto de 2014.

(**) Suplente. Asumió como titular a partir del 26 de agosto de 2014.

MEMORIA

2015



MEMORIA 2015

El año 2015 fue un tiempo de proyectos transformados a lo largo de los meses en importantes logros.

Fue el año de la reforma de la Ley 12.818 en la que pudieron plasmarse propósitos importantes como la incorporación a nuestra ley de la figura del “Tercer Contribuyente” que permitirá un importante incremento del haber jubilatorio. El 24 de Agosto de 2015 sale en el Boletín Oficial de la Provincia la aprobación de la ley por las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores bajo el número 13.471/15.

Este proyecto contó con el apoyo institucional, plasmado en el Acta Acuerdo-Compromiso, suscrita el 20/03/15.

Cabe agregar que el Poder Ejecutivo Provincial promulgó el Decreto 3329, reglamentario del art. 38 de la citada ley.

A través de la misma, se concretaron los objetivos tenidos en miras al inicio de la gestión que he presidido, los cuales -gracias al invaluable aporte de mis pares y terceros involucrados- hoy forman parte de nuestra legislación vigente.

Concretamente, a través de la mentada reforma se han equiparado los requisitos necesarios para acceder al beneficio jubilatorio sin distinción de sexo alguna, en armonía con la totalidad de las legislaciones previsionales vigentes en nuestro país y en el mundo, y de la mano con la tendencia previsión actual.

Asimismo se ha concretado la solicitud de aquellos afiliados que no hacen uso de la obra social de la entidad, por contar con otra obra social obligatoria -revistiendo el carácter de titular-, de permitirles la desafiliación a OSPAC bajo determinados requisitos, cumpliendo –de esta manera– con los compromisos asumidos oportunamente.

En idéntica oportunidad, hemos finalmente ampliado el universo de sujetos obligados a contribuir a la entidad, incorporando a la denominada “comunidad vinculada” los terceros contribuyentes.

Es decir, a partir de septiembre del año 2015, los agentes del seguro de la Salud (Obras Sociales, cualquiera sea su naturaleza), están obligadas a contribuir a nuestra Caja, con un porcentual de los honorarios que mensualmente abonan a los profesionales del Arte de Curar (porcentual que no podrá deducirse de las liquidaciones de los mencionados honorarios), lo cual nos permitirá aumentar tangiblemente los haberes previsionales que perciben los pasivos en la actualidad, concretando con ello, el objetivo principal y primordial de la gestión que me ha tocado presidir.

En el marco del Art. 195 bis de la Ley 13.471, se conformó la Comisión Acuerdo-Compromiso, integrada por representantes de la Caja y de las Entidades Colegiadas de Primera y Segunda Circunscripción, para analizar el sistema actual de la Caja en cuanto a las escalas aportativas vigentes y evaluar distintas alternativas y su viabilidad acreditada.

Con dicho objetivo se realizaron cuatro talleres con amplia participación institucional, produciendo un informe final en el que se definieron dos objetivos principales. El primero refiere a propuestas con alternativas de reforma del sistema aportativo, respecto del cual se procedió -con acuerdo de las instituciones- a la contratación del estudio actuarial

correspondiente, para el análisis de factibilidad. El segundo objetivo, se plasmó en la elaboración de un anteproyecto para ser elevado a la Legislatura de la Provincia para el tratamiento de deuda de los afiliados a la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe. Dicho proyecto fue elevado, al cierre del Ejercicio, a las entidades Colegiadas para su análisis y en procura de consensuar el documento definitivo para su correspondiente traslado al Poder Legislativo.

En este año el Directorio crea el cargo de Gerente General de la Institución nombrando al Licenciado Claudio Ingratta para hacerse cargo del mismo, un excelente logro que podemos observar diariamente en el funcionamiento de la Caja.

Como lo viene haciendo en los últimos años el Directorio y el Consejo de Representantes trabajaron mancomunadamente en las distintas Comisiones de Trabajo reuniéndose oportunamente para tratar cada Comisión lo que era necesario para funcionar ordenadamente y con la mejor dinámica.

Detalle ahora el trabajo de cada una de esas Comisiones:

- **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Sobre requerimiento de la Secretaría de Seguridad e Higiene se cumplió con todo lo solicitado por la referida Secretaría, poniendo en condiciones a la Caja en este tema.

Se conformó para ello un Comité interno, aspecto que fue consensuado con representantes de la ART.

Se propuso la elaboración de un plan maestro de riesgos laborales, contándose con la colaboración del COBEM.

Se propuso la adquisición de Cardiodesfibriladores para las sedes de Santa Fe y Rosario. Los mismos se encuentran instalados.

En beneficio de la Caja, sus afiliados y personal, se participó en la capacitación de personal para cumplir con las pruebas de siniestralidad, las que resultaron sumamente eficientes.

Se comenzó como la evaluación y seguimiento de las tareas realizada por el Ing. Malatini en relación a la obra de instalación eléctrica en casa central, llegándose en el año 2015 al 90% de su ejecución.

Atento los cambios gerenciales, se encomendó la actualización del Organigrama Institucional – Casa Central Santa Fe.

Se intervino en concursos para cubrir vacantes producidas en la administración.

Se trabajó activamente en la reducción significativa de las horas extras.

Se consensuó la confección de un programa de Control de Stock de materiales e insumos.

Se evaluó el atraso en los trámites correspondientes Jubilaciones y Subsidios.

Se solicitó un informe sobre el movimiento de expedientes de Cancelación de Afiliación que registran atrasos, a los sectores correspondientes, poniendo de manifiesto que la acumulación de estos expedientes se debe a la disolución del grupo interdisciplinario.

Se hizo un seguimiento del grupo de trabajo conformado para acelerar tareas de Fiscalización, Validación y Control, que terminó su cometido en tiempo y forma.

Se efectuó un seguimiento periódico del trabajo ejecutado por el personal encargado de la Digitalización del Archivo de la Institución.

Se analizan los Informes producidos por la Auditoría Externa.

- **COMISIÓN DE AFILIACIONES**

La función de esta Comisión es la de informar a los futuros nuevos afiliados y a los jóvenes profesionales, sobre los beneficios, derechos y obligaciones que tienen por pertenecer a esta Caja.

Para ello se llevó adelante la planificación y diseño de charlas a realizarse en las diversas Facultades y Colegios del Arte de Curar.

Dichas disertaciones se están llevando a cabo sistemáticamente en las Facultades de Kinesiología; Bioquímica -en las carreras de Bioquímica, Terapia Ocupacional y Nutricionista-. De igual manera se realizan las charlas en el Colegio de Odontólogos.

Se trabajó intensamente en el tema de altas y bajas de profesionales en los distintos Colegios, controlando el cumplimiento del suministro de dicha información a la Caja y analizando, mediante un análisis intensivo del resultado de las afiliaciones y reafiliaciones, tanto directas como automáticas, en lo que respecta a afiliación efectiva, cancelaciones, regularidad en el aporte, entre otros aspectos.

- **COMISIÓN DE AGENCIAS Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

La labor de esta Comisión consiste en mantener contenidos e informados a todos los afiliados y beneficiarios de esta Caja, a través de las Agencias y Bocas de Expendio y de la revista "Entre Nosotros" y la página Web.

En ese marco y en el afán de mejorar de manera constante la atención de los afiliados, se analiza la realidad de cada zona, planteándose al Directorio la apertura de la Agencia Esperanza como agencia propia de la Caja y se habilitó una nueva boca de expendio en la localidad de San Vicente.

En el mes de mayo, a sugerencia de la Comisión, se realizó el ajuste de la Colaboración a las Agencias y Bocas de Expendio, efectuándose además los ajustes correspondientes de las mismas en las distintas categorías. El porcentaje determinado se aplicó en un 50% en el mes de junio y el restante en el mes de diciembre.

En el clima habitual de camaradería, la Comisión organizó y llevó a cabo la realización de la reunión anual de Agencias y Bocas de Expendio. En esta oportunidad se realizó un único encuentro el día 1/12/2015 a través de videoconferencia, asistiendo las colaboradoras a las sedes de Santa Fe y Rosario, según le correspondiera. Esta modalidad permitió un mayor intercambio de ideas y conocimiento entre ambas circunscripciones.

Asimismo, se programó y llevó adelante la capacitación del personal de las Agencias, tanto en la Zona Norte como en la Zona Sur, para el uso del Sistema CPAC que tiene por finalidad agilizar los trámites de los afiliados, a la vez que llevar un mejor registro y seguimiento.

La Comisión continúa controlando y relevando el funcionamiento del Sistema CPAC en todas las Agencias, recepcionando inquietudes de afiliados y entidades e indicando la colaboración que se estime necesaria.

En lo relativo a comunicación al afiliado, se continuó con la elaboración de la revista “Entre Nosotros”, y con la actualización permanente de la página Web de la Caja, dos herramientas fundamentales para dar a conocer a los afiliados y beneficiarios, los objetivos logrados en el año 2015 y los proyectos futuros.

- **COMISIÓN DE CONTROL DE APORTES**

Si bien el año pasado expresamos que se regularizaron las deudas mediante la firma de contratos de financiación a mediano y largo plazo, donde se observa, que aún persiste la mora en las chequeras de aportes posteriores y que luego de intimados, generan la refinanciación de los contratos aún pendientes, incorporando esas chequeras en un círculo creciente que debemos corregir, a efectos de optimizar la recaudación y disminuir los gastos administrativos de seguimiento de la cartera de afiliados con deuda para con la Caja.

Ello implicó seguir trabajando en la búsqueda de las correcciones permanentes y por ello estamos en condiciones de anticipar nuevos proyectos de regulación de la gestión de cobranza. La Comisión de Control de Aportes, atento lo normado en el art. 102 de la Ley 12.818 Contratos de Financiación, donde el Directorio conforme a la reglamentación que dicte al efecto, que puede ofrecer planes de facilidades de pago para la cancelación de deudas que tengan los afiliados con la Caja, propuso un ordenamiento de las disposiciones en función de una clasificación y acompañar con requisitos, garantías y definiciones para optimizar los recuperos, mucho más en tiempo y forma y con menores costos de administración, lo que implica que en primera instancia se deben uniformar pautas para su cumplimiento extensivo, intensivo y ordenado, que dentro de las disposiciones se admita sólo (2) dos refinanciaciones de una misma deuda para el recupero de aportes, que luego se adecue un nuevo contrato de refinanciación con control escalonado, que permita la personalización del control periódico de pago de los aportes que se financian, que a los contratos de refinanciación existentes, se le deben incorporar cláusulas como las de débito automático, como la obligación de pagar también las chequeras mensuales, que, además se deben ordenar e instruir acciones para cuando el acuerdo ya se posiciona en instancias judiciales, como las búsquedas de los recaudos para hacer efectiva su percepción.

- **COMISIÓN DE ESTAMPILLADO**

Dentro de los recursos financieros de la Caja se establecen las contribuciones originadas en actos profesionales del Arte de Curar, en jurisdicción de la provincia, las que están a cargo de los comitentes y que las mismas se efectúan por medio de valores o estampillas que emite la Caja, las que deben aplicarse en cualquier tipo de certificación, constatación o documental que realice o expida todo profesional vinculado con la salud.

En este entorno la recaudación (expresados con factor de redondeo) total del año devengada 2015 fue de \$ 123.000.000, de ese monto les correspondió a las Instituciones Colaboradoras la suma de \$ 17.600.000, por lo que el monto devengado neto que ingresó a la Caja en el año 2014 fue de \$ 105.400.000.

De este monto devengado neto ingresado de \$ 105.400.000, le asignamos a los afiliados activos adheridos al Nuevo Sistema de Estampillado (NSE) la suma de \$ 14.700.000 y el monto a distribuir entre nuestros afiliados pasivos durante el año 2015 fue de \$ 90.700.000. Dicho

ingreso se compone con la siguiente participación: Colegios el 54% por \$ 49.000.000, Sanatorios el 30% por \$ 27.000.000, Agencias e Inter gremiales el 10% por \$ 9.000.000, Institutos sin internación 4% por \$ 4.000.000 y el resto el 2% por \$ 1.700.000.

Con lo recaudado se abonó a nuestros afiliados pasivos adicionales por única vez, en el mes de enero de 2015 \$ 200, febrero de 2015 \$ 250 y marzo de 2015 \$ 400, por lo que sumado a la Bonificación que cobraban alcanzaron el monto de \$1.100, \$ 1.150 y \$ 1.300 respectivamente. La Bonificación se estableció para abril y hasta julio en \$ 1.000, de agosto a noviembre en \$ 1.200 y en diciembre se abonó un nuevo adicional por la suma de \$ 300 que llevo el beneficio a la suma de \$ 1.500, estableciéndose el valor para enero de 2016 de \$ 1.400.

La recaudación del estampillado se realiza mediante dos sistemas, todo en el marco de la Ley 12.818, el denominado Nuevo Sistema de Estampillado (N.S.E.) con participación de Instituciones Colaboradoras y afiliados activos, que adhirieron al mismo y el resto, por el establecido con anterioridad, que obliga al profesional a la aplicación e inutilización de los valores y estampillas que establece la norma de difícil control y cumplimiento. De la Recaudación total le corresponde el 52% por el NSE y el 48% por el establecido con anterioridad.

Convenios de Adhesión Nuevo Sistema de Estampillado (NSE) de Colegios y Gremiales:

Farmacéuticos: Colegios de Primera y Segunda Circunscripción., Cámara Argentina de Farmacias, Círculo de Prestaciones Farmacéuticas de Rosario y Círculo de Rafaela.

Bioquímicos: Federación, Asociaciones de los Departamentos San Martín, Constitución, Belgrano, Caseros, San Lorenzo, Iriondo, Gral. López y Sociedad de Bioquímicos de Santa Fe.

Odontólogos: Colegios de la Primera y Segunda Circunscripción y A.S.O.R.

Médicos: Asociaciones de los Departamentos 9 de Julio, San Gerónimo, Castellano, Gral. López, Caseros, San Cristóbal, Las Colonias, San Martín, Villa Constitución, San Lorenzo, CE.ME.CA., Belgrano, Gral. Obligado y de la Costa.

Kinesiólogos: Colegio de la Primera Circunscripción.

Fonoaudiólogos: Colegio de la Primera Circunscripción.

Nutricionista: Colegio de la Provincia de Santa Fe.

Psicopedagogos: Colegio de la Primera Circunscripción.

Veterinarios: Colegio de la Segunda Circunscripción.

Institutos sin internación: 43 convenios con Clínicas e Institutos sin Internación.

Convenios Individuales: 650 afiliados.

Queremos destacar la firma del convenio del NSE con el Colegio de Médicos de la 1ª Circunscripción y que entra en vigencia desde el 01 de enero de 2016.-

Una de las modificaciones de la Ley 12.818 en julio de 2015, fue que estableció que las Obras Sociales deberán abonar a esta Caja una contribución especial obligatoria por la prestaciones

que requieran el empleo o contratación de profesionales del arte de curar, equivalente al 4% de los honorarios profesionales y que en el caso del IAPOS se reducirán al 2%.

Esto es lo que se conoce como “Tercer Contribuyente”, de plena vigencia en otras provincias como las de Buenos Aires y Córdoba, considerando que tanto las Obras Sociales en primer caso, como los pacientes en el segundo, son los patrones que contratan nuestros servicios y por lo tanto debe considerársele como el aporte patronal que hace a la previsión de nuestros colegas. Este mecanismo ya fue puesto en vigencia y fueron informadas todas las obras sociales para el cumplimiento de esta normativa.

- **COMISIÓN DE MÉTODOS Y PROCESOS**

Tareas de mayor importancia realizadas durante el año 2015

Avances del Proyecto de Digitalización.

- Se continua con las tareas de Digitalización de carpetas y la captura de las cancelaciones de afiliados.
- Durante el año 2015 se revisaron y digitalizaron 512.000 documentos correspondientes a 6.650 carpetas, computando un total al cierre del año de 10.609 carpetas digitalizadas.

Se implementaron los turneros en mesa de entradas, tanto en Casa Central como en Delegación Rosario.

Las agencias que se detallan a continuación, pudieron iniciar sus tareas online:

- Rafaela
- Venado Tuerto
- Cañada de Gómez
- Casilda
- Ceres
- Esperanza
- Firmat
- Gálvez
- Las Rosas
- Reconquista
- Rufino
- San Carlos Centro
- San Javier
- San Jorge
- San Justo
- San Lorenzo
- Sunchales
- Tostado
- Vera
- Villa Constitución

Se adicionó en el sistema de egresos las notas de débitos y créditos por facturas y su implicancia en el cálculo del impuesto a las ganancias.

Automatización del sistema CPAC y la Contabilidad, se implementaron cambios y nuevas minutas.

Incorporación de servicios para los afiliados en la web institucional, consulta de:

- Datos personales

- Datos previsionales
- Datos de afiliación a OSPAC

Ingeniería del Nuevo Sistema de Financiación, donde previamente se debe categorizar al afiliado solicitante según sus períodos de deuda, intimaciones recibidas y contratos vigentes.

Implementación de los nuevos carnet – Club Preferencial.

Capacitación del personal de sistemas en ASP.Net

Coordinación de los procesos de pagos de la institución con procesos del Nuevo Banco de Santa Fe.

Implementación de las cancelaciones a la Obra Social según Ley 13.471.

Implementación de videoconferencias entre Casa Central y Delegación Rosario.

- **COMISIÓN DE OBRA SOCIAL**

Aranceles Año 2015: Se establecieron los aranceles correspondientes a las distintas profesiones, otorgando en general el 20% en Abril de 2015 y el 10% no acumulado para Julio de 2015, totalizando el 30% para el año.

Prestamos inmediatos de Obra Social para cancelar coseguros: Dentro de la normativa vigente, se incorporaron distintos procedimientos para facilitar la posibilidad de utilizar estos préstamos.

Reforma del Reglamento de OSPAC: Se trabajó durante el año en las modificaciones del Reglamento y se elevó a Directorio el proyecto del nuevo Reglamento de Obra Social que refleja la realidad del sistema de salud actual y se adapta a las necesidades de nuestros afiliados.

Credenciales: Se emitieron nuevas credenciales a los afiliados OSPAC, realizando convenio con Club Preferencia que brinda un programa de beneficios, con descuentos y promociones en la provincia de Santa Fe y a nivel nacional.

Sistema de Autorizaciones Online Médico en Santa Fe: La Asociación Gremial Médica de Santa Fe, accedió a realizar autorizaciones online en los casos donde el afiliado no paga coseguro – jubilados y pensionados Plan B.

Modificaciones en sistema de facturación: Se realizaron mejoras de distinta índole en el sistema: a.- Prestadores afiliados en situación irregular: Se aplicó una modificación en el sistema de carga de prestaciones, en el que se mejoró la carga de matrícula de todo profesional que factura a OSPAC a través de distintas Asociaciones, a fin de conocer la situación en que se encuentra, y analizar las opciones que tiene la Caja para reclamar y/o regularizar la situación de los mismos; b.- Fertilización Asistida: se cerró el circuito de autorización y seguimiento y c.- Autorizaciones en PDF: se comenzó a utilizar el sistema en Santa Fe con la intención de extender su uso, a fin de simplificar las autorizaciones del interior.

Facturación Digital: se comenzó a trabajar en este proyecto a fin de reducir la carga de prestaciones, utilizando las autorizaciones online. Se comienzan las pruebas con Asociación Médica de Rosario y con el Centro de Trabajo Bioquímico de Rosario.

Universal Assistance: se amplió la cobertura brindada a nuestros afiliados que se encuentran a más de 100 km. de su residencia, dentro de la República Argentina y en países limítrofes.

Nuevos Auditores: Se incorporaron auditores en Kinesiología y Psicología.

Convenio de colaboración con financiadores de La Capital: Se firmó un convenio de colaboración con varios financiadores dentro del que se incluye IAPOS, las Cajas de Profesionales, UNL, AMUR, OSDE, y otros.

- **COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

Esta Comisión se dedica al estudio de las distintas variables económicas y financieras que afectan al país para la elaboración del presupuesto anual de nuestra Caja y la política de inversiones a aplicar con las reservas de la misma.

Se toma en consideración la cantidad de afiliados activos para elaborar el “Cálculo de Recursos” y consecuentemente los egresos por funciones específicas mensuales y anualizadas por “Servicios Previsionales, Servicios Sociales, Subsidios y Gastos operativos de funcionamiento, para elaborar el “Presupuesto de Gastos”, a efectos de generar un presupuesto en equilibrio, para asegurar la sustentabilidad Institucional.

En este sentido en lo previsional se realiza un seguimiento detallado sobre los aumentos presupuestados para mantener un equilibrio, entre la premisa que el ingreso del pasivo no caiga por debajo del nivel de inflación y la idea de no sobrecargar el nivel de aporte del afiliado activo. Y en cuanto a los servicios sociales una observación de su solvencia para atender en tiempo y forma todas las prestaciones al igual del subsidio extraordinario, apuntando y ajustando desvíos.

Se realiza un seguimiento de las distintas líneas de préstamos; en cuanto a montos otorgados, montos a cobrar no vencidos, índices de recupero mensual y rentabilidad de los fondos prestados. En este sentido atento al origen de los fondos afectados se ha precisado que los intereses generados y ganados por los préstamos personales sean imputados al sector previsión.

Como todos sabemos cuándo se vive en un país con un proceso inflacionario creciente, se torna más complicado el control del gasto exigiendo un seguimiento pormenorizado y diario del mismo. A la vez que agudizar el ingenio para generar políticas que mejoren los ingresos de nuestra Caja.

Cabe destacar muy especialmente en este período la promulgación de la ley del “Tercer Contribuyente”, que nos permitirá tener a los profesionales de la salud el aporte de las obras sociales para mejorar la situación de los pasivos sin sobrecargar la chequera del afiliado activo.

Palabras finales

Es por todo lo expuesto que me enorgullece informarles los resultados mencionados, sin dejar de manifestar mi total agradecimiento al Directorio de la entidad, al Consejo de Representes, la Comisión fiscalizadora y demás personas que obraron desinteresada y mancomunadamente para que nuestros pasivos perciban los haberes previsionales que se merecen.

Siendo esta mi última memoria quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer profundamente a quienes me ayudaron a llevar adelante los objetivos que me propuse cumplir.

A los miembros del Honorable Directorio.

Al Consejo de Representante y Comisión Fiscalizadora.

Al Personal de la Caja Casa Central y Delegación Rosario como así también a nuestras colaboradores de Agencias y Bocas de Expendio de la Provincia.

Al Dr. Antonio Bonfatti en su carácter de Gobernador de la Provincia.

A los Señores Legisladores de las Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia.

Al finalizar mi mandato como Presidente del Directorio quiero seguir siendo un dirigente útil, pragmático y con verdadera vocación de servicio para acompañar a los Directores en su misión ejecutiva.

Méd. Carlos E. Chaillou
Presidente del
Directorio de la
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe

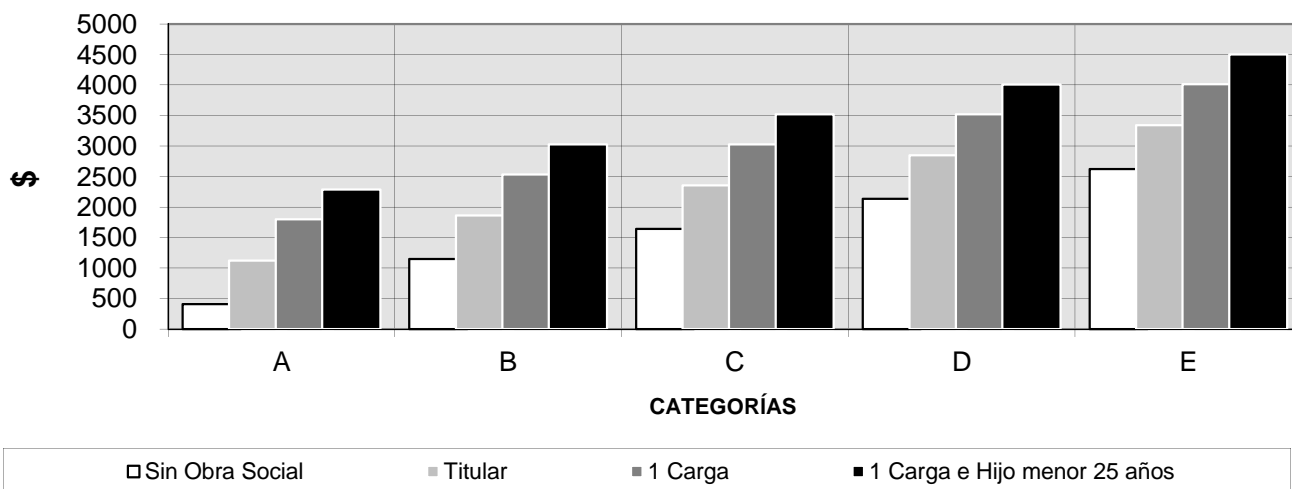
**ESCALA DE APORTES PERSONALES, SUBSIDIOS Y OBRA SOCIAL
A DICIEMBRE DE 2015.**



PLAN A (a \$ 82)

CATEGORÍAS	Cantidad de Módulos	Aportes Jubilatorios (en \$)	Subsidios 2 M.P. (en \$)	Transplante 1/2 M.P. (en \$)	Fondo de Discapacidad (en \$)	Obra Social Titular (en \$)	Total (en \$)	Totales (en \$) considerando distintas Cargas en Obra Social		
								Sin Obra Social, Transplante y Fondo	1ª Carga	1ª Carga e Hijo menor de 25 años
A	3	246,00	164,00	41,00	89,25	584,00	1.124,25	410,00	1.797,50	2.287,00
B	12	984,00	164,00	41,00	89,25	584,00	1.862,25	1.148,00	2.535,50	3.025,00
C	18	1.476,00	164,00	41,00	89,25	584,00	2.354,25	1.640,00	3.027,50	3.517,00
D	24	1.968,00	164,00	41,00	89,25	584,00	2.846,25	2.132,00	3.519,50	4.009,00
E	30	2.460,00	164,00	41,00	89,25	584,00	3.338,25	2.624,00	4.011,50	4.501,00

PLAN A



**ESCALA DE APORTES PERSONALES, SUBSIDIOS Y OBRA SOCIAL
A DICIEMBRE DE 2015.**



PLAN A (a \$ 82)

CATEGORÍAS	Cantidad de Módulos	Aportes Jubilatorios (en \$)	Subsidios 2 M.P. (en \$)	Transplante 1/2 M.P. (en \$)	Fondo de Discapacidad (en \$)	Obra Social Titular (en \$)	Total (en \$)	Totales (en \$) considerando distintas Cargas en Obra Social		
								Sin Obra Social, Transplante y Fondo	1ª Carga	1ª Carga e Hijo menor de 25 años
A	3	246,00	164,00	41,00	89,25	584,00	1.124,25	410,00	1.797,50	2.287,00
B	12	984,00	164,00	41,00	89,25	584,00	1.862,25	1.148,00	2.535,50	3.025,00
C	18	1.476,00	164,00	41,00	89,25	584,00	2.354,25	1.640,00	3.027,50	3.517,00
D	24	1.968,00	164,00	41,00	89,25	584,00	2.846,25	2.132,00	3.519,50	4.009,00
E	30	2.460,00	164,00	41,00	89,25	584,00	3.338,25	2.624,00	4.011,50	4.501,00

PLAN A (a \$ 82) - OPCION 50%

CATEGORÍAS	Cantidad de Módulos	Aportes Jubilatorios (en \$)	Subsidios 2 M.P. (en \$)	Transplante 1/2 M.P. (en \$)	Fondo de Discapacidad (en \$)	Obra Social Titular (en \$)	Total (en \$)	Totales (en \$) considerando distintas Cargas en Obra Social		
								Sin Obra Social, Transplante y Fondo	1ª Carga	1ª Carga e Hijo menor de 25 años
A	3	246,00	164,00	41,00	89,25	584,00	1.124,25	410,00	1.797,50	2.287,00
B	6	492,00	164,00	41,00	89,25	584,00	1.370,25	656,00	2.043,50	2.533,00
C	9	738,00	164,00	41,00	89,25	584,00	1.616,25	902,00	2.289,50	2.779,00
D	12	984,00	164,00	41,00	89,25	584,00	1.862,25	1.148,00	2.535,50	3.025,00
E	15	1.230,00	164,00	41,00	89,25	584,00	2.108,25	1.394,00	2.781,50	3.271,00

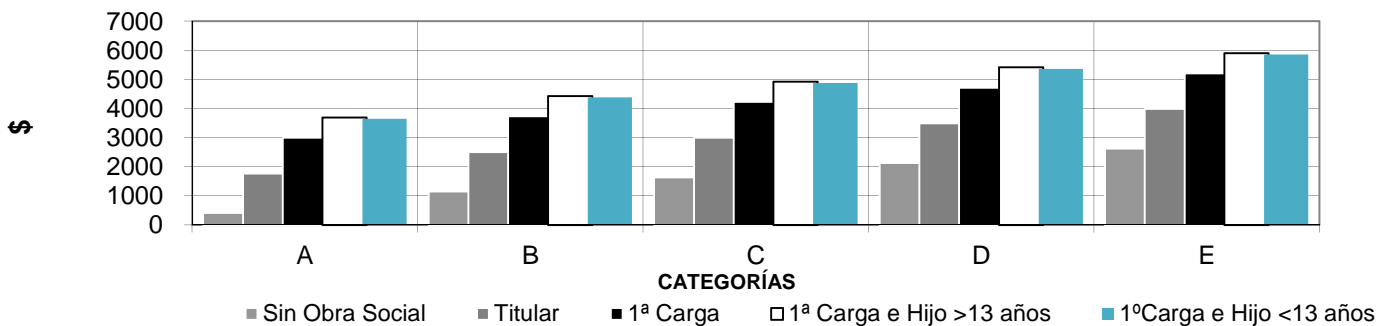
**ESCALA DE APORTES PERSONALES, SUBSIDIOS Y OBRA SOCIAL
A DICIEMBRE DE 2015.-**



PLAN B (a \$ 82)

CATEGORÍAS	Cantidad de Módulos	Aportes Jubilatorios (en \$)	Subsidios 2 M.P. (en \$)	Transplante 1/2 M.P. (en \$)	Protesis Titular (en \$)	Fondo de Discapac. (en \$)	Fondo de Implante (en \$)	Obra Social Titular (en \$)	Total (en \$)	Totales (en \$) considerando distintas Cargas en Obra Social			
										Sin Obra Social Protesis, Transplante y Fondos	1ª Carga	1ª Carga e Hijo menor de 13 años	1ª Carga e Hijo mayor de 13 años
A	3	246,00	164,00	41,00	93,50	89,25	46,50	1089,75	1.770,00	410,00	2.995,50	3.642,50	3.689,00
B	12	984,00	164,00	41,00	93,50	89,25	46,50	1089,75	2.508,00	1.148,00	3.733,50	4.380,50	4.427,00
C	18	1476,00	164,00	41,00	93,50	89,25	46,50	1089,75	3.000,00	1.640,00	4.225,50	4.872,50	4.919,00
D	24	1968,00	164,00	41,00	93,50	89,25	46,50	1089,75	3.492,00	2.132,00	4.717,50	5.364,50	5.411,00
E	30	2460,00	164,00	41,00	93,50	89,25	46,50	1089,75	3.984,00	2.624,00	5.209,50	5.856,50	5.903,00

PLAN B



**ESCALA DE APORTES PERSONALES, SUBSIDIOS Y OBRA SOCIAL
A DICIEMBRE DE 2015.-**



PLAN B (a \$ 82)

CATEGORÍAS	Cantidad de Módulos	Aportes Jubilatorios (en \$)	Subsidios 2 M.P. (en \$)	Transplante 1/2 M.P. (en \$)	Protesis Titular (en \$)	Fondo de Discapac. (en \$)	Fondo de Implante (en \$)	Obra Social Titular (en \$)	Total (en \$)	Totales (en \$) considerando distintas Cargas en Obra Social			
										Sin Obra Social Protesis, Transplante y Fondos	1ª Carga	1ª Carga e Hijo menor de 13 años	1ª Carga e Hijo mayor de 13 años
A	3	246,00	164,00	41,00	93,50	89,25	46,50	1089,75	1.770,00	410,00	2.995,50	3.642,50	3.689,00
B	12	984,00	164,00	41,00	93,50	89,25	46,50	1089,75	2.508,00	1.148,00	3.733,50	4.380,50	4.427,00
C	18	1476,00	164,00	41,00	93,50	89,25	46,50	1089,75	3.000,00	1.640,00	4.225,50	4.872,50	4.919,00
D	24	1968,00	164,00	41,00	93,50	89,25	46,50	1089,75	3.492,00	2.132,00	4.717,50	5.364,50	5.411,00
E	30	2460,00	164,00	41,00	93,50	89,25	46,50	1089,75	3.984,00	2.624,00	5.209,50	5.856,50	5.903,00

PLAN B (a \$ 82) - OPCION 50%

CATEGORÍAS	Cantidad de Módulos	Aportes Jubilatorios (en \$)	Subsidios 2 M.P. (en \$)	Transplante 1/2 M.P. (en \$)	Protesis Titular (en \$)	Fondo de Discapac. (en \$)	Fondo de Implante (en \$)	Obra Social Titular (en \$)	Total (en \$)	Totales (en \$) considerando distintas Cargas en Obra Social			
										Sin Obra Social Protesis, Transplante y Fondos	1ª Carga	1ª Carga e Hijo menor de 13 años	1ª Carga e Hijo mayor de 13 años
A	3	246,00	164,00	41,00	93,50	89,25	46,50	1.089,75	1.770,00	410,00	2.995,50	3.642,50	3.689,00
B	6	492,00	164,00	41,00	93,50	89,25	46,50	1.089,75	2.016,00	656,00	3.241,50	3.888,50	3.935,00
C	9	738,00	164,00	41,00	93,50	89,25	46,50	1.089,75	2.262,00	902,00	3.487,50	4.134,50	4.181,00
D	12	984,00	164,00	41,00	93,50	89,25	46,50	1.089,75	2.508,00	1.148,00	3.733,50	4.380,50	4.427,00
E	15	1.230,00	164,00	41,00	93,50	89,25	46,50	1.089,75	2.754,00	1.394,00	3.979,50	4.626,50	4.673,00

(*) Incluye fondo de implante por hijo mayor de 12 años.

MONTO DE LOS BENEFICIOS EN DICIEMBRE DE 2015.



a \$ 82

CONCEPTOS	Módulos Previsionales	Haber	Bonificación	Subtotal	Aguinaldo en \$	TOTAL Haberes en \$
		Básico en \$ Art. 194	Extra Solidaria (\$) Art. 194			
Pensiones	64	5.248,00	1.500,00	6.748,00	2.624,00	9.372,00
	68	5.576,00	1.500,00	7.076,00	2.788,00	9.864,00
	72	5.904,00	1.500,00	7.404,00	2.952,00	10.356,00
	76	6.232,00	1.500,00	7.732,00	3.116,00	10.848,00
	80	6.560,00	1.500,00	8.060,00	3.280,00	11.340,00
	84	6.888,00	1.500,00	8.388,00	3.444,00	11.832,00
	88	7.216,00	1.500,00	8.716,00	3.608,00	12.324,00
	92	7.544,00	1.500,00	9.044,00	3.772,00	12.816,00
	96	7.872,00	1.500,00	9.372,00	3.936,00	13.308,00
	97	7.954,00	1.500,00	9.454,00	3.977,00	13.431,00
	98	8.036,00	1.500,00	9.536,00	4.018,00	13.554,00
	100	8.200,00	1.500,00	9.700,00	4.100,00	13.800,00
102	8.364,00	1.500,00	9.864,00	4.182,00	14.046,00	
104	8.528,00	1.500,00	10.028,00	4.264,00	14.292,00	
112	9.184,00	1.500,00	10.684,00	4.592,00	15.276,00	
Jubilaciones	80	6.560,00	1.500,00	8.060,00	3.280,00	11.340,00
	85	6.970,00	1.500,00	8.470,00	3.485,00	11.955,00
	90	7.380,00	1.500,00	8.880,00	3.690,00	12.570,00
	95	7.790,00	1.500,00	9.290,00	3.895,00	13.185,00
	100	8.200,00	1.500,00	9.700,00	4.100,00	13.800,00
	105	8.610,00	1.500,00	10.110,00	4.305,00	14.415,00
	110	9.020,00	1.500,00	10.520,00	4.510,00	15.030,00
	115	9.430,00	1.500,00	10.930,00	4.715,00	15.645,00
	120	9.840,00	1.500,00	11.340,00	4.920,00	16.260,00
	121	9.922,00	1.500,00	11.422,00	4.961,00	16.383,00
	122	#####	1.500,00	11.504,00	5.002,00	16.506,00
	124	#####	1.500,00	11.668,00	5.084,00	16.752,00
	125	#####	1.500,00	11.750,00	5.125,00	16.875,00
	126	#####	1.500,00	11.832,00	5.166,00	16.998,00
128	#####	1.500,00	11.996,00	5.248,00	17.244,00	
130	#####	1.500,00	12.160,00	5.330,00	17.490,00	
140	#####	1.500,00	12.980,00	5.740,00	18.720,00	

C.S.S.A.C. Santa Fe - Subsidios a DIC/2015

EXTRAORDINARIO:

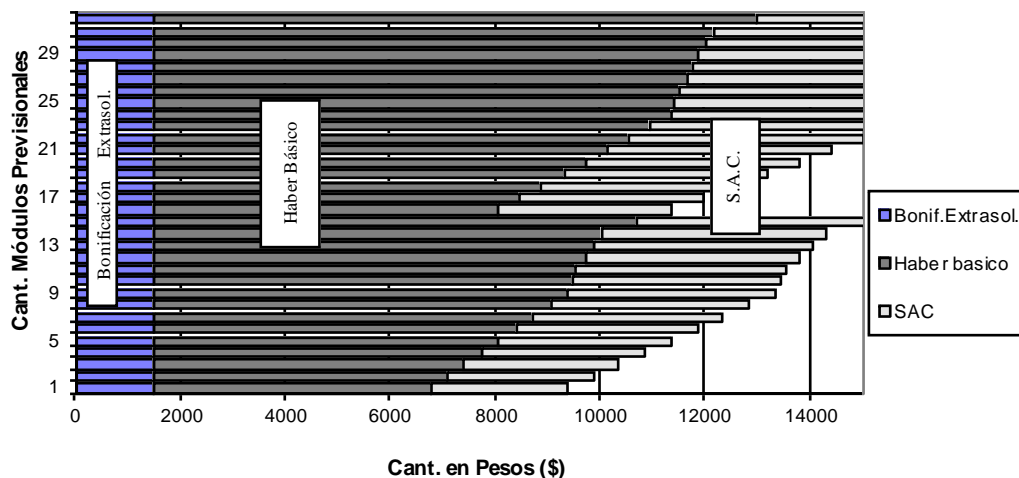
Por jubilación y/o Fallecimiento:
Se abona 1 módulo previsional mensual y tie derecho:
a) 600 módulos previsionales al jubilarse, y al fallecer, el declarado beneficiario recibe 300 módulos previsionales;
b) Frente al fallecimiento del afiliado activo, el declarado beneficiario recibe 900 módulos previsionales

POR SEPELIO:

Se abona 1/2 módulo previsional mensual y se reciben 150 módulos previsionales.

INCAPACIDAD TOTAL Y TRANSITORIA:

Se abona 1/2 módulo previsional mensual Se reciben 2 módulos previsionales diarios hasta un máximo de 120 días por año calendario.



CANTIDAD DE AFILIADOS ACTIVOS POR PROFESIÓN Y

CATEGORÍA DE APORTES (Incluye todos los circuitos)



AL 31/12/2015

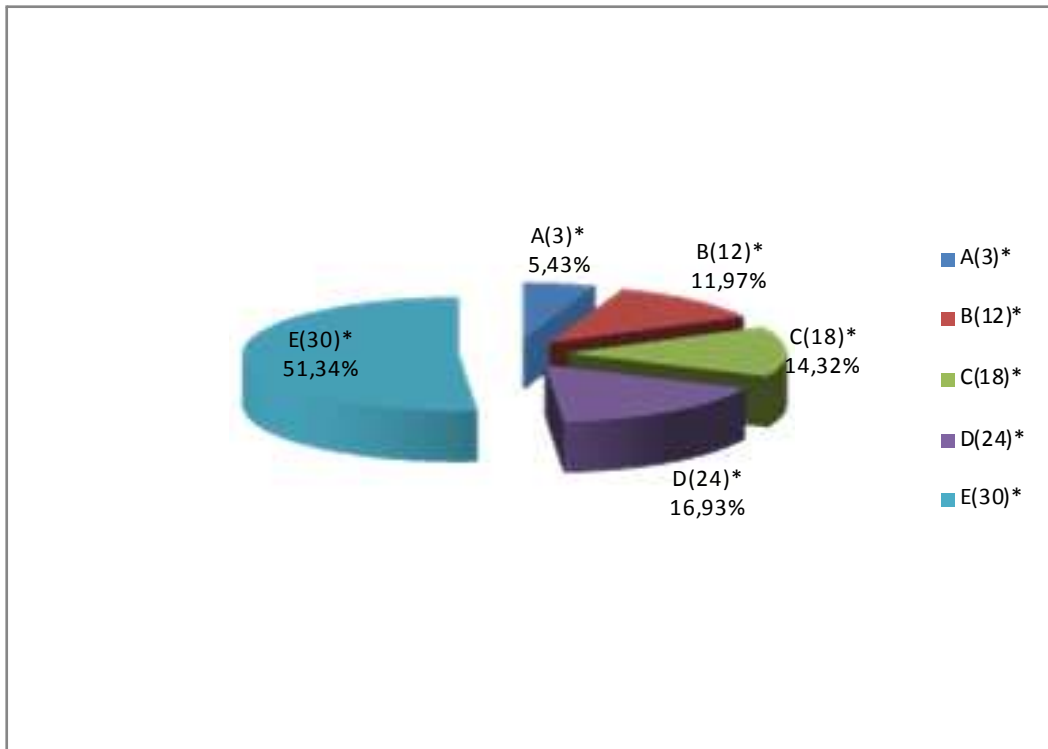
PROFESIONES	CATEGORÍAS					TOTAL	PORCENTAJE
	A(3)*	B(12)*	C(18)*	D(24)*	E(30)*		
MÉDICOS	719	1.084	1.811	2.334	6.899	12.847	40,14%
ODONTÓLOGOS	225	325	427	816	2.318	4.111	12,84%
FARMACÉUTICOS	74	100	129	204	1.723	2.230	6,97%
VETERINARIOS	32	180	264	406	1.218	2.100	6,56%
BIOQUÍMICOS	74	79	97	183	965	1.398	4,37%
KINESIOL./FISIOTER./TERAP.FISIC	193	618	537	371	650	2.369	7,40%
FONOAUDIÓLOGOS	27	102	122	170	496	917	2,86%
PSICÓLOGOS/LIC.EN PSICOLOGÍA	196	798	818	705	1.777	4.294	13,42%
OBSTETRAS	9	7	20	14	21	71	0,22%
TCOS.ÓPTICOS	1	2	1	2	66	72	0,22%
TERAPISTAS OCUPACIONALES	9	31	15	9	0	64	0,20%
PSICOPEDAGOGOS	111	197	113	83	181	685	2,14%
DIETISTAS/NUTRICIONISTAS	61	284	213	110	62	730	2,28%
TEC.RADIÓLOGOS	8	25	16	13	57	119	0,37%

TOTALES	1.739	3.832	4.583	5.420	16.433	32.007	100%
Porcentajes	5,43%	11,97%	14,32%	16,93%	51,34%	100%	

Mód.Prev./Mes	5.217	45.984	82.494	130.080	492.990	756.765	
Porcentajes	0,69%	6,08%	10,90%	17,19%	65,14%	100%	

* Corresponden Módulos Previsionales

Incluye : Afiliados activos (01 + 09) e intergeneriales (06 + 20 a 65)



**CANTIDAD DE AFILIADOS ACTIVOS TOMADOS PARA EL CÁLCULO
ACTUARIAL PREVISIONAL POR PROFESIÓN Y CATEGORÍA DE APORTES**
(EXCLUYE EL CIRCUITO 3.2 Y DEUDORES > 2500 MP)



AL 31/12/2015

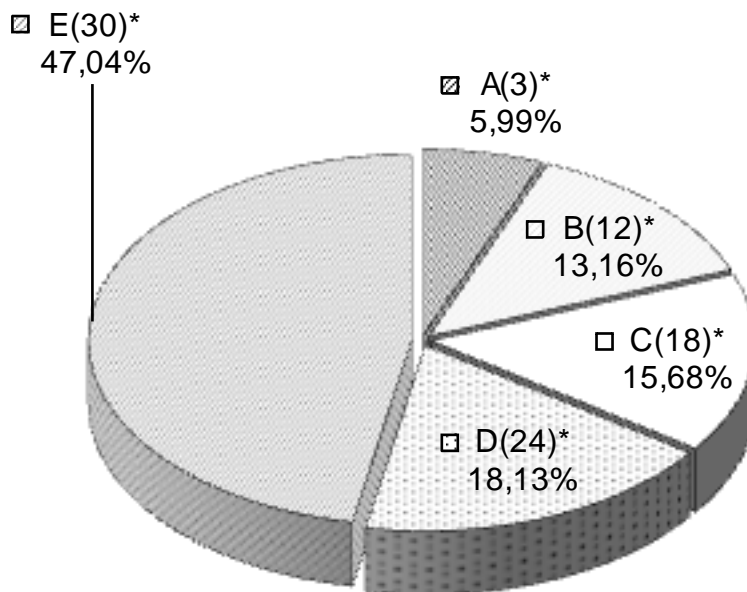
PROFESIONES	CATEGORÍAS					TOTAL	PORCENTAJE
	A(3)*	B(12)*	C(18)*	D(24)*	E(30)*		
MÉDICOS	715	1.067	1.779	2.232	5.640	11.433	39,63%
ODONTÓLOGOS	225	322	423	800	1.956	3.726	12,92%
FARMACÉUTICOS	70	92	123	197	1.567	2.049	7,10%
VETERINARIOS	32	180	260	397	972	1.841	6,38%
BIOQUÍMICOS	74	79	97	183	848	1.281	4,44%
KINESIÓLOGOS	193	618	535	367	544	2.257	7,82%
FONOAUDIÓLOGOS	27	102	121	170	387	807	2,80%
PSICÓLOGOS/LIC.EN PSICOLO	196	798	817	672	1.376	3.859	13,38%
OBSTETRAS	7	2	10	6	7	32	0,11%
TCOS.ÓPTICOS	1	2	1	2	55	61	0,21%
PSICOPEDAGOGOS	111	197	113	79	148	648	2,25%
TERAPISTAS OCUPAC.	8	29	13	8	0	58	
DIETISTAS/NUTRICIONISTAS	61	284	213	105	49	712	2,47%
TEC.RADIÓLOGOS	8	25	17	12	22	84	0,29%

TOTALES	1.728	3.797	4.522	5.230	13.571	28.848	100%
Porcentajes	5,99%	13,16%	15,68%	18,13%	47,04%	100%	

Mód.Prev./Mes	5.184	45.564	81.396	125.520	407.130	664.794
Porcentajes	0,78%	6,85%	12,24%	18,88%	61,24%	100%

* Corresponden Módulos Previsionales

Incluye : Afiliados activos (01 + 09) e intergremiales (06 + 20 a 65)



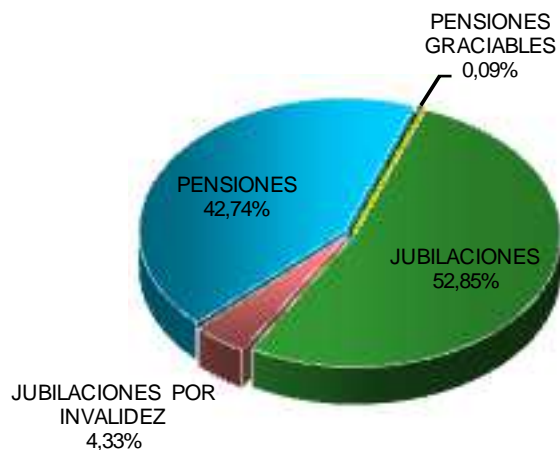
CANTIDAD DE BENEFICIOS POR PROFESION Y TIPO DE BENEFICIO



AL 31/12/2015

PROFESIONES	JUBILACIONES	JUBILACIONES POR INVALIDEZ	PENSIONES	PENSIONES GRACIABLES	TOTAL	PORCENTAJE
MÉDICOS	984	85	1.237	4	2.310	50,24%
ODONTÓLOGOS	446	44	260	0	750	16,31%
FARMACÉUTICOS	246	10	175	0	431	9,37%
VETERINARIOS	118	15	97	0	230	5,00%
BIOQUÍMICOS	320	18	116	0	454	9,87%
KINESIÓLOGOS	41	4	13	0	58	1,26%
FONOAUDIÓLOGOS	51	4	10	0	65	1,41%
PSICÓLOGOS/LIC.EN PSICO	133	6	38	0	177	3,85%
OBSTETRAS	83	10	15	0	108	2,35%
TECNICOS OPTICOS	4	1	0	0	5	0,11%
PSICOPEDAGOGOS	1	2	4	0	7	0,15%
DIETISTAS	3	0	0	0	3	0,07%
TOTALES	2.430	199	1.965	4	4.598	100%
Porcentajes	52,85%	4,33%	42,74%	0,09%	100%	

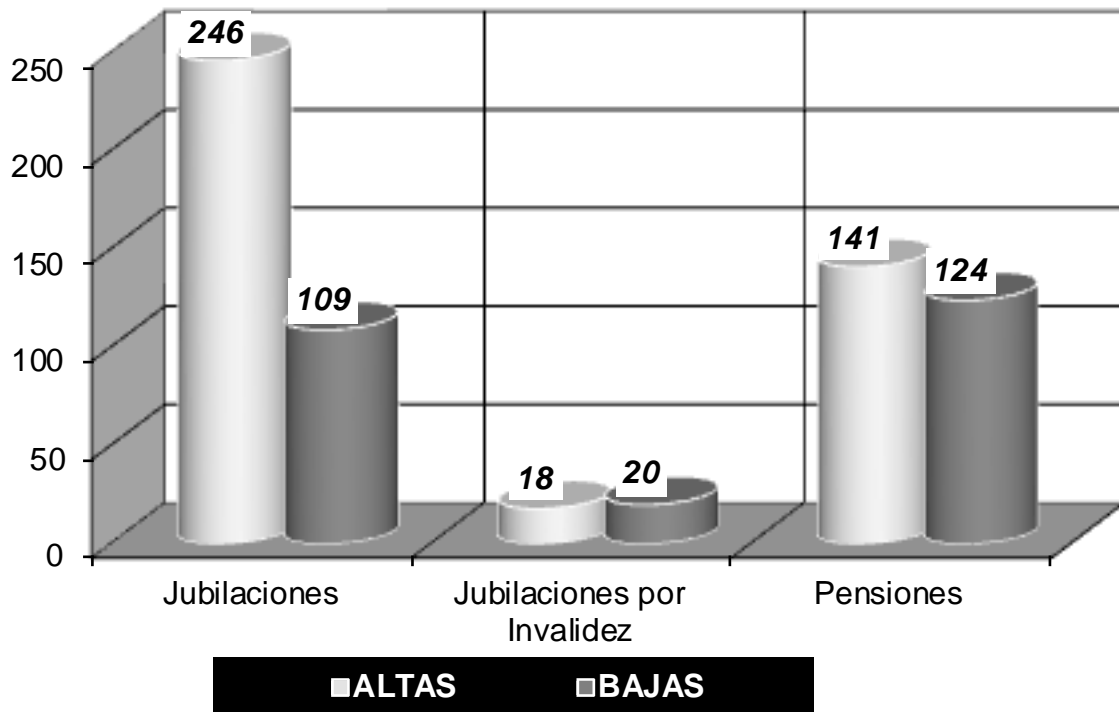
TOTALES



VARIACIÓN DE BENEFICIARIOS - AÑO 2015



VARIACIÓN	JUBILACIONES		JUBILACIONES POR INVALIDEZ		PENSIONES		TOTAL	
	CANTIDAD DE CASOS	MÓD. PREV.	CANTIDAD DE CASOS	MÓD. PREV.	CANTIDAD DE CASOS	MÓD. PREV.	CANTIDAD DE CASOS	MÓD. PREV.
ALTAS	246	26.262,93	18	1.800,00	141	11.438,86	405	39.501,79
BAJAS	109	11.745,65	20	1.970,00	124	9.212,25	253	22.927,90
NETO	137	14.517,28	-2	-170,00	17	2.226,61	152	16.573,89



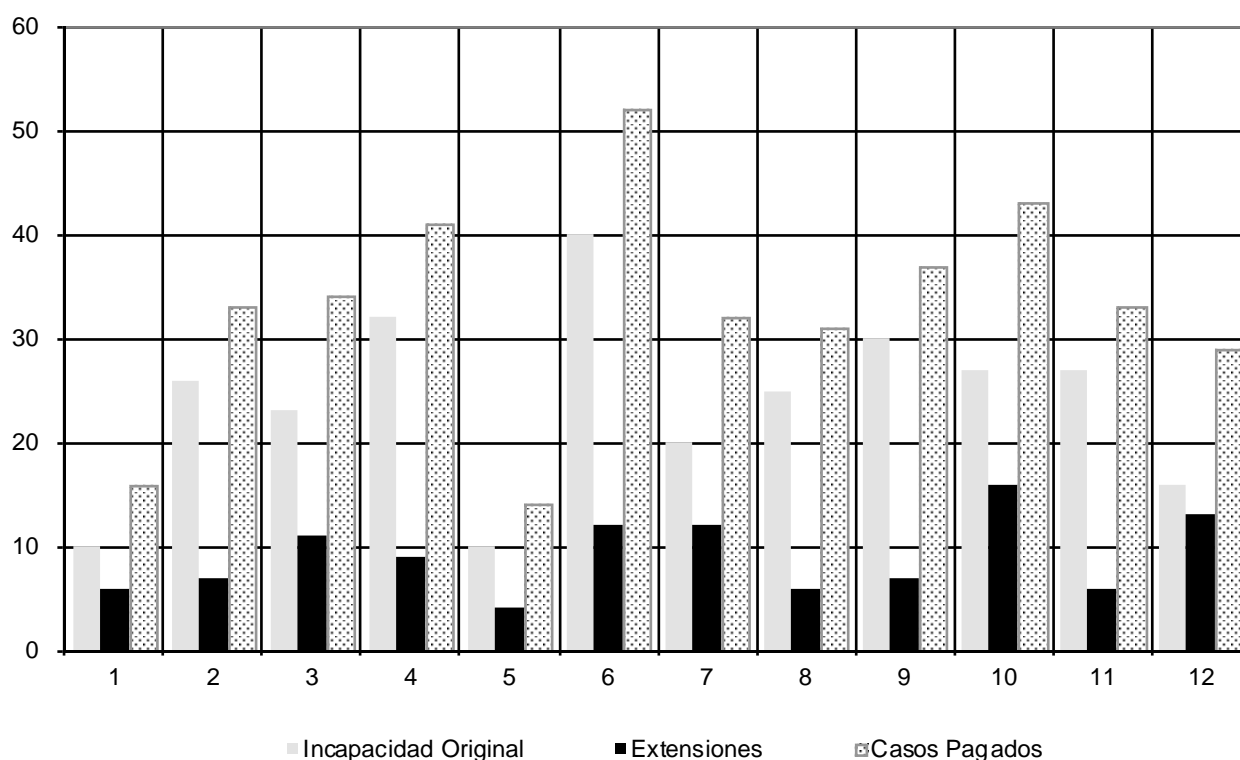
SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TOTAL Y TRANSITORIA - AÑO 2015



Al 31/12/2015

PERÍODO	TOTAL		Casos Pagados
	Incapacidad Original	Extensiones (*)	
Enero	10	6	16
Febrero	26	7	33
Marzo	23	11	34
Abril	32	9	41
Mayo	10	4	14
Junio	40	12	52
Julio	20	12	32
Agosto	25	6	31
Septiembre	30	7	37
Octubre	27	16	43
Noviembre	27	6	33
Diciembre	16	13	29
TOTALES	286	109	395
Porcentajes	72,41%	27,59%	100%

(*) Subsidios originados en 1999



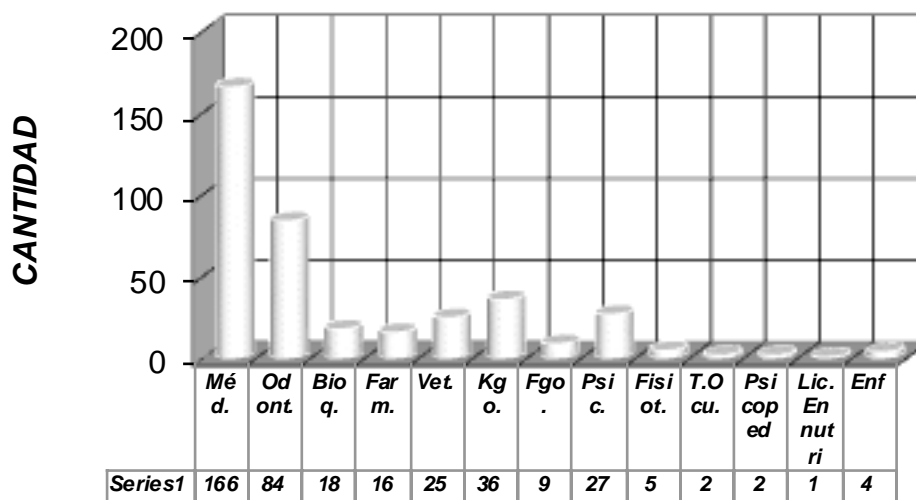
**SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TOTAL Y TRANSITORIA
CASOS PAGADOS POR PROFESIÓN - AÑO 2015**



Al 31/12/2015

<u>PROFESIONES</u>	<u>CASOS</u>	<u>PORCENTAJES</u>
MÉDICOS	166	42,03%
ODONTÓLOGOS	84	21,27%
BIOQUÍMICOS	18	4,56%
FARMACÉUTICOS	16	4,05%
VETERINARIOS	25	6,33%
KINESIÓLOGOS	36	9,11%
FONOAUDIÓLOGOS	9	2,28%
PSICÓLOGOS	27	6,84%
FISIOTERAPEUTAS	5	1,27%
TERAPISTA OCUPACIONAL	2	0,51%
PSICOPEDAGOGO	2	0,51%
LICENCIADO EN NUTRICION	1	0,25%
ENFERMERIA	4	1,01%
TOTALES	395	100%

**Subsidios por Incapacidad Total y Transitoria
Original - 2015**

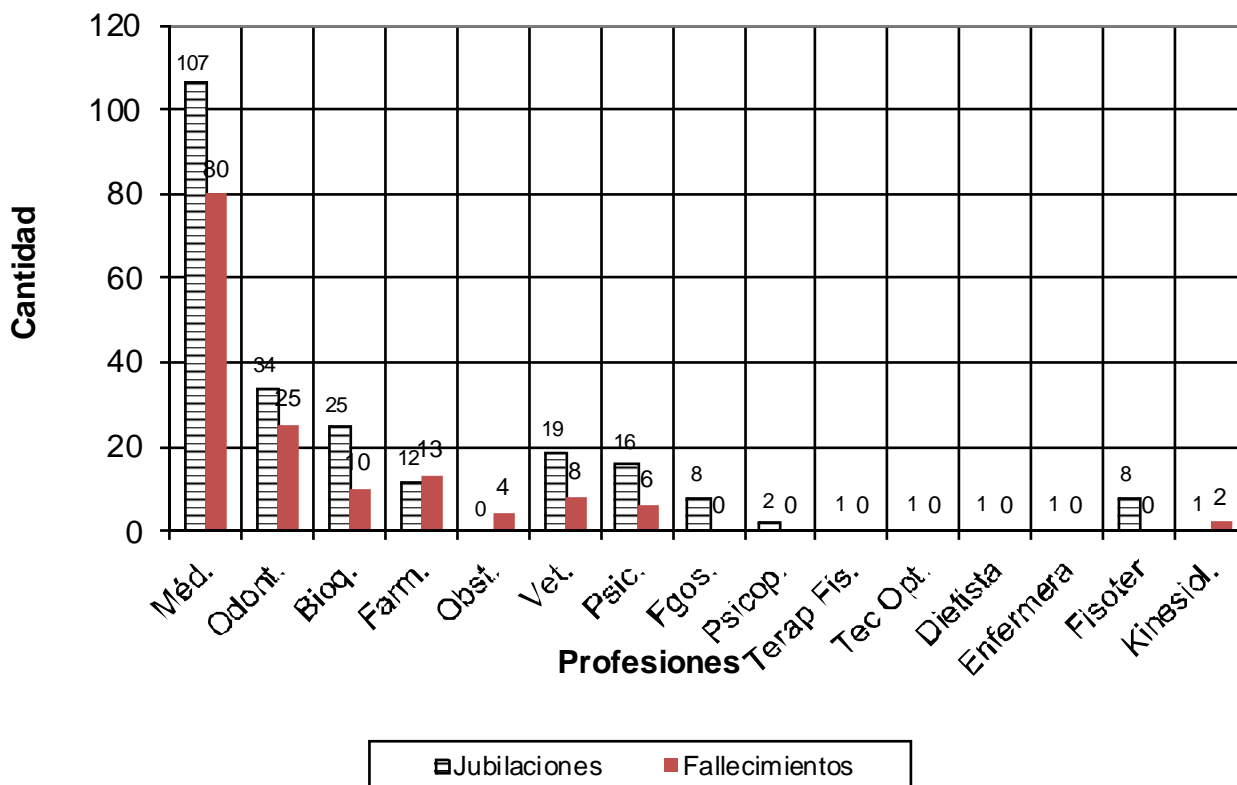


SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS - AÑO 2015



Al 31/12/2015

PROFESIONES	JUBILACIONES	FALLECIMIENTOS	TOTAL DE CASOS	PORCENTAJES
MÉDICOS	107	80	187	48,70
ODONTÓLOGOS	34	25	59	15,36
BIOQUÍMICOS	25	10	35	9,11
FARMACÉUTICOS	12	13	25	6,51
DIETISTA	1		1	0,26
VETERINARIOS	19	8	27	7,03
PSICÓLOGOS	16	6	22	5,73
FONOAUDIÓLOGOS	8		8	2,08
PSICOPEDAGOGO	2		2	0,52
TERAPISTA OPAC.	1		1	0,26
TECNICO OPTICO	1		1	0,26
ENFERMERIA	1		1	0,26
OBSTETRA		4	4	1,04
FISIOTERAPEUTA	8		8	2,08
KINESIÓLOGOS	1	2	3	0,78
TOTALES	236	148	384	100,00
PORCENTAJES	61,46	38,54	100,00	

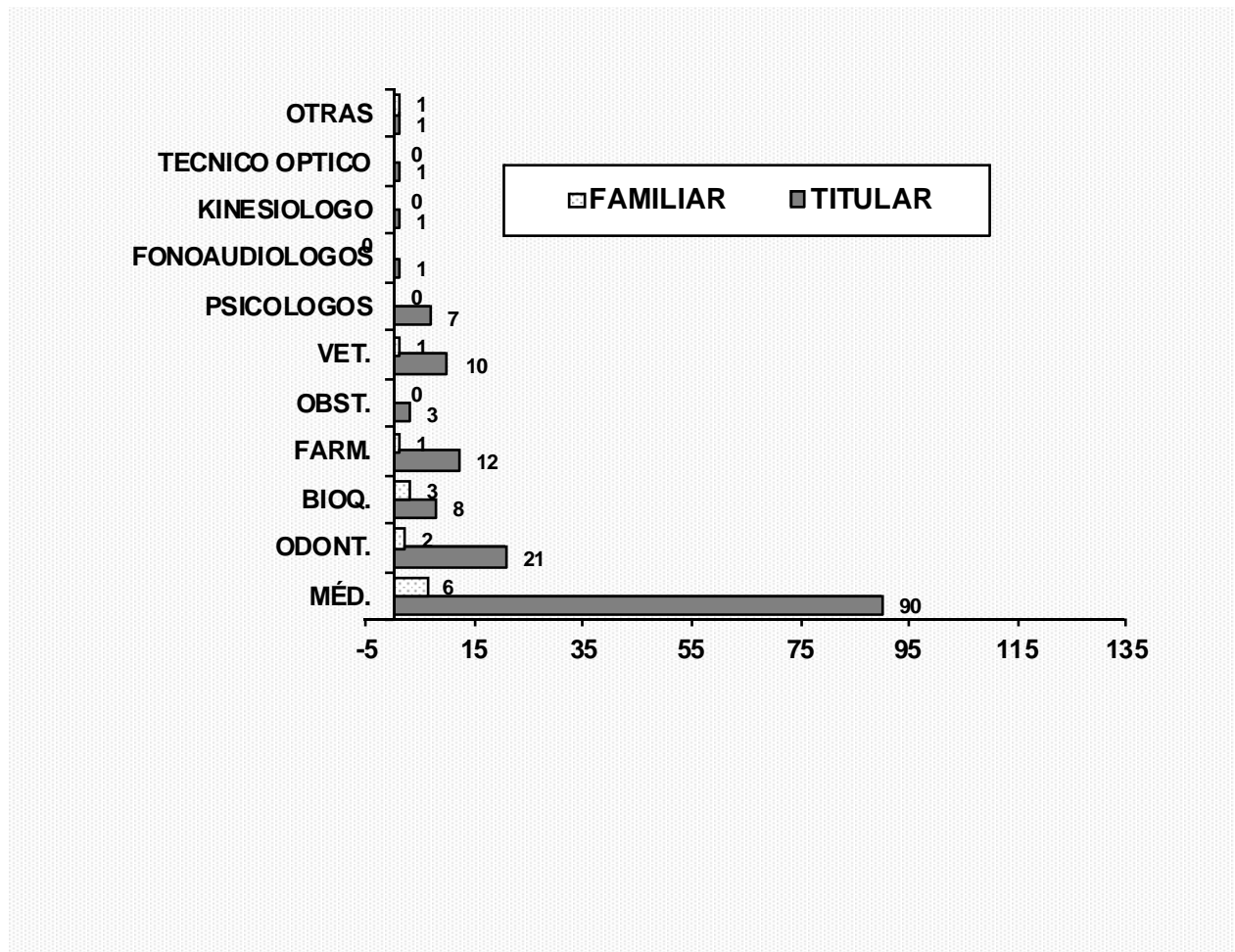


SUBSIDIOS POR FALLECIMIENTO - AÑO 2015



Al 31/12/2015

PROFESIONES	TITULAR	FAMILIAR	TOTAL	PORCENTAJES
MÉDICOS	90	6	96	56,80%
ODONTÓLOGOS	21	2	23	13,61%
BIOQUÍMICOS	8	3	11	6,51%
FARMACÉUTICOS	12	1	13	7,69%
OBSTETRAS	3		3	1,78%
VETERINARIOS	10	1	11	6,51%
PSICOLOGOS	7		7	4,14%
FONOAUDIOLOGO	1		1	0,59%
KINESIOLOGO	1		1	0,59%
TECNICO OPTICO	1		1	0,59%
OTRAS	1	1	2	1,18%
TOTALES	155	14	169	100%
Porcentajes	91,72%	8,28%	100,00%	



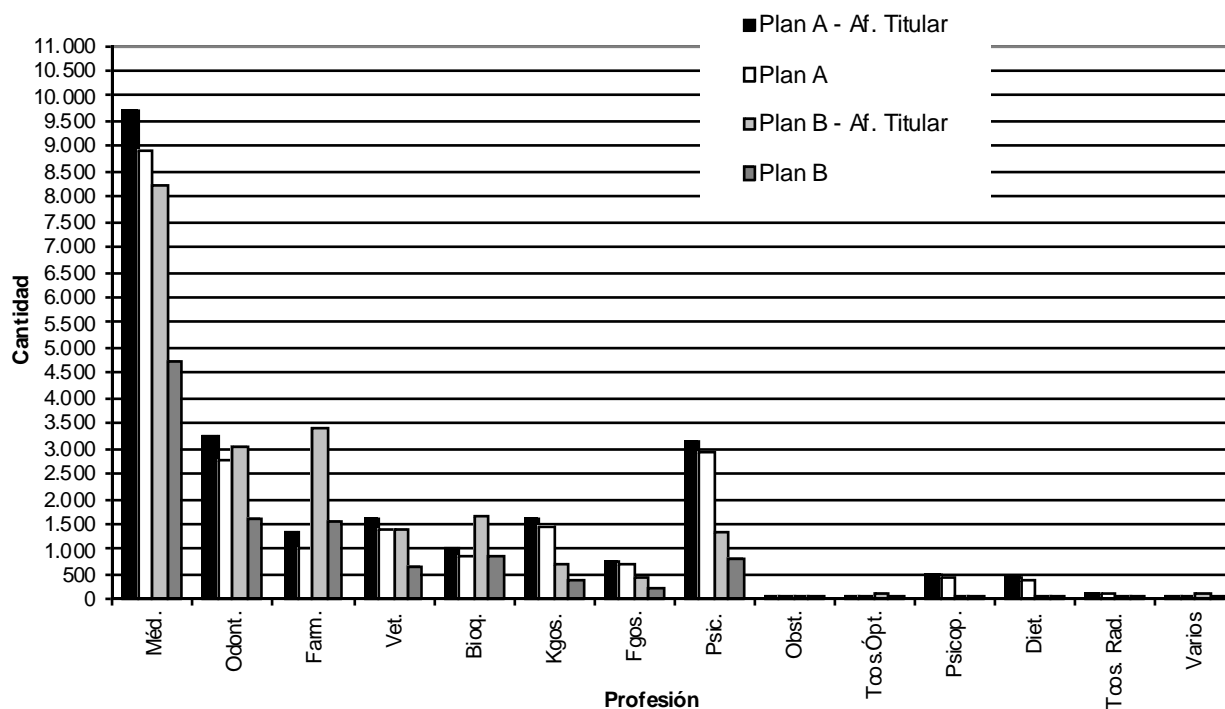
GRUPOS Y AFILIADOS A LA OBRA SOCIAL SEGÚN PLAN DE COBERTURA POR PROFESIONES



A DICIEMBRE DE 2015

PROFESIONES	PLAN "A"		PLAN "B"		TOTALES	
	AFILIADOS TITULARES	GRUPOS FAMILIARES	AFILIADOS TITULARES	GRUPOS FAMILIARES	AFILIADOS TITULARES	TOTALES GRUPOS FAMILIARES
Médicos	9.690	8.920	8.210	4.705	17.900	13.625
Odontólogos	3.241	2.796	3.016	1.590	6.257	4.386
Farmacéuticos	1.327	1.039	3.405	1.532	4.732	2.571
Veterinarios	1.623	1.408	1.401	664	3.024	2.072
Bioquímicos	1.012	883	1.633	868	2.645	1.751
Kines./ Fisiot.	1.608	1.460	691	379	2.299	1.839
Fonoaudiólogos	776	698	439	212	1.215	910
Psicólogos	3.121	2.917	1.351	835	4.472	3.752
Obstetras	78	77	94	80	172	157
Tcos. Ópticos	42	35	114	43	156	78
Psicopedagogos	468	440	75	48	543	488
Dietistas	435	406	60	45	495	451
Tcos. Radiólogos	105	102	23	10	128	112
Varios	38	36	126	80	164	116
TOTALES	23.564	21.217	20.638	11.091	44.202	32.308

Grupos y Afiliados a la Obra Social según Plan de Cobertura

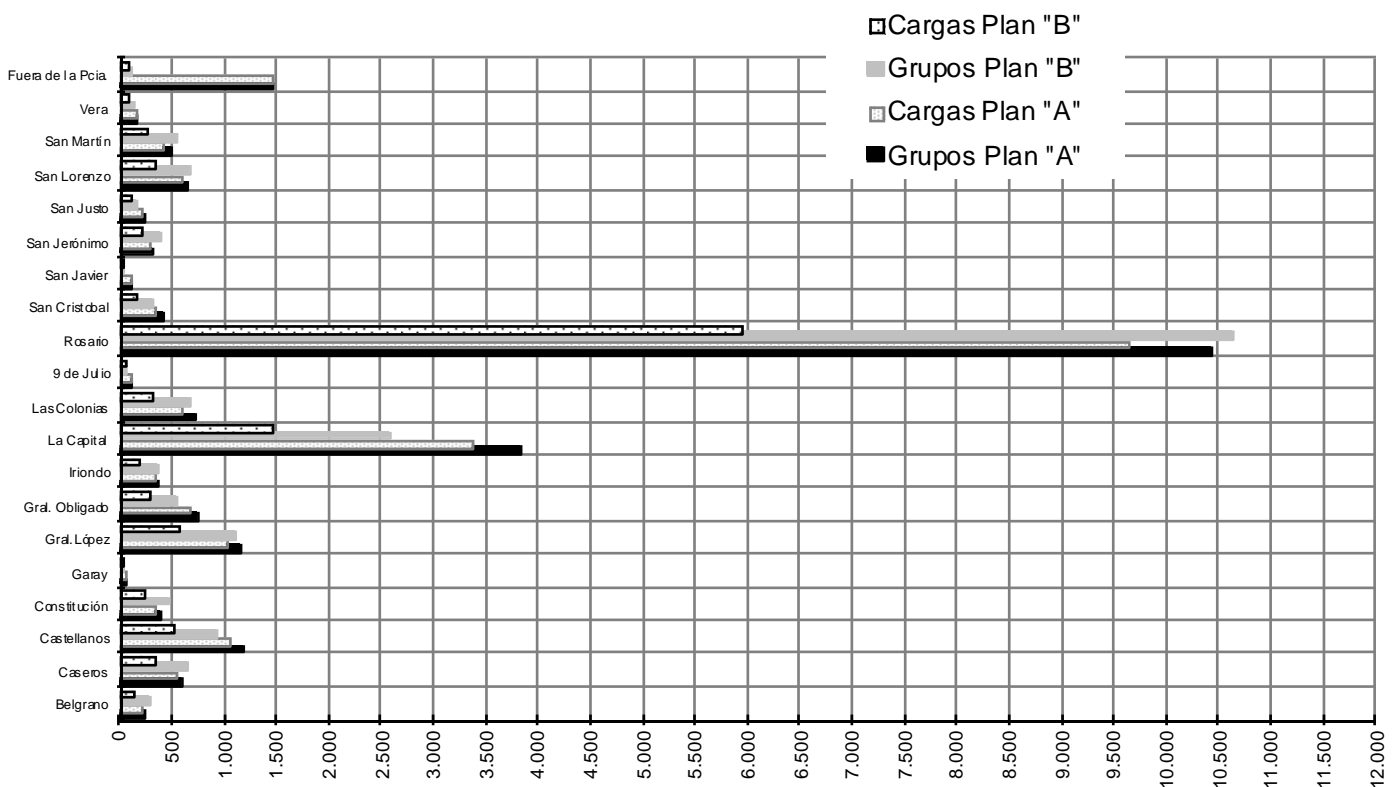


GRUPOS Y AFILIADOS A LA OBRA SOCIAL SEGÚN PLAN DE COBERTURA P/ DEPARTAMENTOS



A DICIEMBRE DE 2015

DEPARTAMENTOS	PLAN "A"			COEF	PLAN "B"			Totales	
	AFILIADOS	GRUPOS	COEF		AFILIADOS	GRUPOS	COEF	Afiliados	Totales
	TITULARES	FAMILIARES			TITULARES	FAMILIARES		Titulares	Familiares
Belgrano	225	188	0,84	276	131	0,47	501	319	
Caseros	599	529	0,88	650	333	0,51	1.249	862	
Castellanos	1.177	1.030	0,88	934	490	0,52	2.111	1.520	
Constitución	378	334	0,88	464	223	0,48	842	557	
Garay	51	47	0,92	13	9	0,69	64	56	
Gral.López	1.150	1.007	0,88	1.111	563	0,51	2.261	1.570	
Gral. Obligado	732	652	0,89	530	285	0,54	1.262	937	
Iriondo	362	323	0,89	358	177	0,49	720	500	
La Capital	3.832	3.364	0,88	2.582	1.443	0,56	6.414	4.807	
Las Colonias	708	576	0,81	660	306	0,46	1.368	882	
9 de Julio	117	107	0,91	65	33	0,51	182	140	
Rosario	10.434	9.610	0,92	10.630	5.934	0,56	21.064	15.544	
San Cristobal	407	321	0,79	318	140	0,44	725	461	
San Javier	100	94	0,94	32	23	0,72	132	117	
San Jerónimo	322	276	0,86	394	189	0,48	716	465	
San Justo	227	184	0,81	168	83	0,49	395	267	
San Lorenzo	645	572	0,89	663	333	0,50	1.308	905	
San Martín	481	408	0,85	548	249	0,45	1.029	657	
Vera	170	157	0,92	143	70	0,49	313	227	
Fuera de la Pcia.	1.447	1.438	0,99	99	78	0,79	1.546	1.516	
TOTAL GENERAL	23.564	21.217	0,90	20.638	11.092	0,54	44.202	32.309	

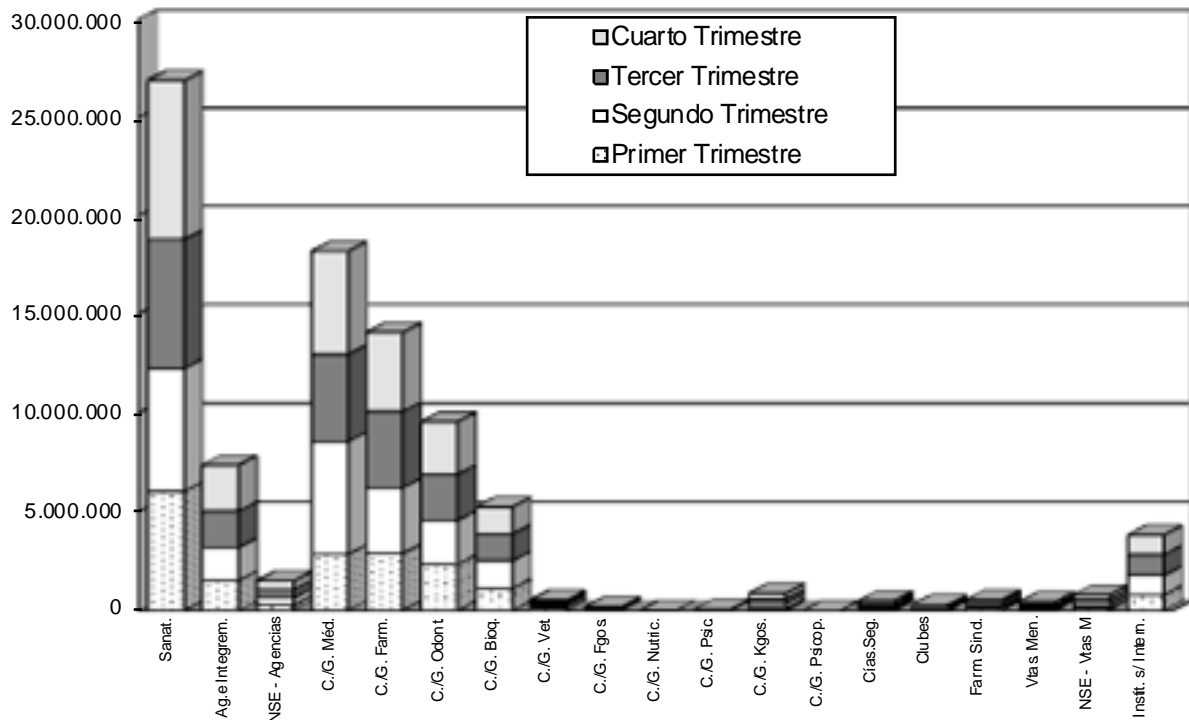




RECAUDACIÓN DISPONIBLE TRIMESTRAL DISCRIMINADA POR ENTIDADES

ENTIDADES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Sanatorios	6.023.132,54	6.197.567,21	6.563.984,74	8.113.293,17
Agencias e Integremales	1.520.079,73	1.666.337,41	1.840.368,21	2.326.973,24
NSE - Agencias e Integremiales	275.465,26	365.865,30	412.674,14	453.841,29
Colegios y Gremiales Médicos	2.846.459,05	5.699.111,90	4.408.644,34	5.244.615,50
Colegios y Gremiales Farmacéuticos	2.887.321,54	3.327.970,66	3.851.792,86	3.998.942,53
Colegios y Gremiales Odontólogos	2.335.305,24	2.231.438,98	2.333.194,01	2.652.386,85
Colegios y Gremiales Bioquímicos	1.110.391,85	1.412.972,95	1.354.601,11	1.357.981,33
Colegios y Gremiales Veterinarios	156.251,00	135.823,00	104.706,00	138.890,00
Colegios y Gremiales Fonoaudiólogos	53.236,83	48.068,91	43.168,94	46.575,32
Colegios y Gremiales Nutricionistas	3.192,20	2.747,24	2.072,10	1.669,80
Colegios y Gremiales Psicólogos	22.600,00	14.000,00	3.000,00	22.100,00
Colegios y Gremiales Kinesiólogos	124.231,99	219.711,38	223.149,24	309.348,72
Colegios y Gremiales Psicopedagogos	29,06	488,28	600,34	338,80
Cías.de Seguros	119.072,14	97.266,98	136.885,64	136.093,88
Clubes	95.500,92	51.064,08	2.490,00	152.806,00
Farmacias Sindicales	145.255,88	82.901,02	197.875,88	113.673,74
Ventas Menores	83.187,50	104.038,65	124.800,00	139.100,00
NSE - Ventas Menores	153.721,90	190.479,77	242.395,58	218.326,36
Institutos sin Internación	782.168,21	996.058,60	1.049.325,23	1.000.660,94

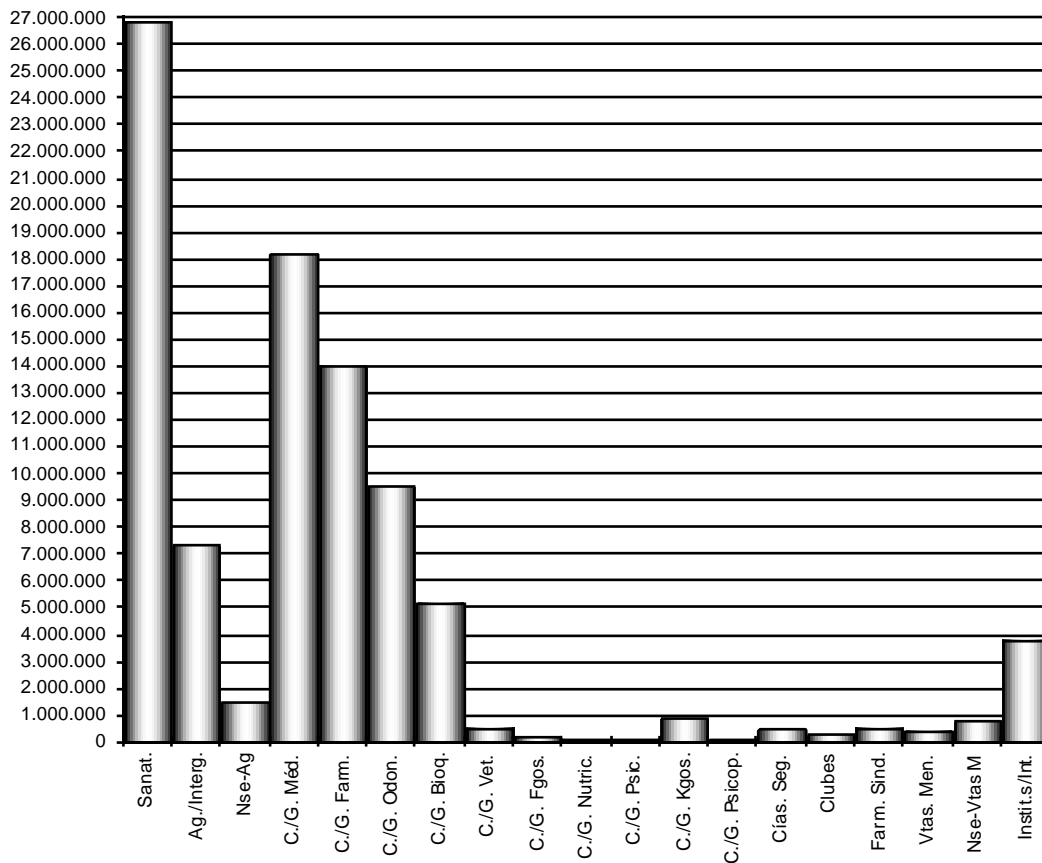
TOTALES **18.736.602,84** **22.843.912,32** **22.895.728,37** **26.427.617,48**





RECAUDACIÓN DISPONIBLE AÑO 2015 DISCRIMINADA POR ENTIDADES

ENTIDADES	IMPORTE	PORCENTAJES
Sanatorios	26.897.977,66	29,59%
Agencias e Intergremiales	7.353.758,59	8,09%
NSE-Agencias e Intergremiales	1.507.845,99	1,66%
Colegios y Gremiales Médicos	18.198.830,79	20,02%
Colegios y Gremiales Farmacéuticos	14.066.027,59	15,47%
Colegios y Gremiales Odontólogos	9.552.325,08	10,51%
Colegios y Gremiales Bioquímicos	5.235.947,24	5,76%
Colegios y Gremiales Veterinarios	535.670,00	0,59%
Colegios y Gremiales Fonoaudiólogos	191.050,00	0,21%
Colegios y Gremiales Nutricionistas	9.681,34	0,01%
Colegios y Gremiales Psicólogos	61.700,00	0,07%
Colegios y Gremiales Kinesiólogos	876.441,33	0,96%
Colegios y Gremiales Psicopedagogos	1.456,48	0,00%
Cías.de Seguros	489.318,64	0,54%
Clubes	301.861,00	0,33%
Farmacias Sindicales	539.706,52	0,59%
Ventas Menores	451.126,15	0,50%
NSE-Ventas Menores	804.923,61	0,89%
Institutos sin Internación	3.828.212,98	4,21%
TOTALES	90.903.860,99	100%



III. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
a) Composición de los activos (en %)																						
ACTIVOS CORRIENTES	96,93	97,69	97,99	98,09	98,09	98,04	96,73	84,22	83,62	81,94	87,22	87,99	90,78	85,09	77,07	80,21	83,20	81,40	83,25	85,61	75,65	
Disponibilidades	1,46	1,00	0,84	2,98	2,73	1,30	2,07	2,31	1,49	1,84	5,49	1,74	1,10	1,95	3,44	3,55	5,64	2,23	1,90	1,05	0,40	
Inversiones	16,65	16,81	17,09	16,05	16,19	16,95	13,61	1,90	1,63	0,81	1,75	5,84	6,90	6,54	8,09	9,91	8,89	11,17	13,15	12,90	15,94	
Créditos específicos	77,31	78,28	79,37	78,78	78,86	79,47	80,78	79,89	80,41	79,19	79,86	80,24	82,50	76,41	65,42	66,56	68,46	67,74	67,93	71,41	59,11	
Otros créditos	1,39	1,56	0,62	0,24	0,28	0,30	0,23	0,09	0,07	0,08	0,09	0,15	0,26	0,17	0,10	0,16	0,17	0,22	0,24	0,22	0,14	
Otros activos corrientes	0,12	0,04	0,07	0,04	0,03	0,02	0,04	0,03	0,02	0,02	0,03	0,02	0,02	0,02	0,03	0,03	0,04	0,04	0,03	0,03	0,05	
ACTIVOS NO CORRIENTES	3,07	2,31	2,01	1,91	1,91	1,96	3,27	15,78	16,38	18,06	12,78	12,01	9,21	14,91	22,92	19,79	16,80	18,60	16,75	14,39	24,35	
Activos Intangibles	0,91	0,82	0,74	0,65	0,60	0,56	0,49	0,19	0,12	0,06	0,07	0,26	0,39	0,53	0,63	0,79	1,04	2,69	1,27	1,25	1,40	
Bienes de uso	2,16	1,49	1,27	1,26	1,31	1,40	1,24	0,99	0,77	1,14	0,90	0,69	0,65	0,94	0,89	0,99	0,68	0,86	0,82	0,86	0,75	
Inversiones	--	--	--	--	--	--	1,54	14,60	15,49	16,86	11,81	11,06	8,17	3,97	4,37	3,08	2,19	1,18	3,28	3,88	4,67	
Créditos esp.-Plan Reinserc.														9,47	17,03	14,93	12,89	13,87	11,38	8,39	6,25	
Créditos especificiso																					11,28	
TOTAL DE ACTIVOS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
b) Financiación de los activos (en %)																						
Pasivo	3,57	3,31	2,73	2,78	2,45	2,68	2,51	2,05	2,04	2,05	1,92	2,37	2,57	2,62	3,13	3,93	5,11	5,38	5,26	5,57	5,56	
Patrimonio neto	96,43	96,69	97,27	97,22	97,55	97,32	97,49	97,95	97,96	97,95	98,08	97,63	97,43	97,38	96,87	96,07	94,89	94,62	94,74	94,43	94,44	
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
c) Liquidez corriente (indica la cant. de veces que los activos a realizar a corto plazo superan las deudas a cancelar a corto plazo).	49,94	54,50	76,36	71,59	92,74	75,51	82,19	97,51	101,58	108,02	142,52	91,20	90,23	77,65	56,19	48,36	41,06	35,28	36,63	35,81	31,24	

III. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
d) Liquidez ácida (indica la cant. de veces que las disponibilidades e inver. a corto plazo superan las deudas a cancelar a corto plazo).	9,33	9,93	13,96	13,89	17,88	14,05	13,33	4,88	3,78	3,50	11,82	8,08	7,95	7,74	8,41	8,11	7,17	5,81	6,62	5,83	6,96	
e) Inmovilización (indica la cantidad de veces que el patrimonio neto cubre la inversión en bienes de uso).	44,62	64,83	76,32	77,00	74,32	69,21	78,45	98,12	127,20	85,38	108,66	141,09	150,23	103,16	108,64	96,28	140,52	110,17	115,71	109,72	125,48	
f) Solvencia (indica la cant. de veces que el patr. neto cubre las deudas).	26,99	29,20	35,60	35,02	39,75	36,36	38,96	47,78	48,12	47,90	51,06	41,23	37,86	37,12	30,93	24,40	18,58	17,57	18,00	16,96	16,99	
g) Composición sectorial de los recursos (en %)																						
-Previsión Social	53,60	57,61	58,54	58,75	58,87	59,52	59,14	60,03	59,36	58,03	55,81	59,80	60,19	58,07	56,45	55,72	55,01	54,44	52,94	54,22	51,62	
-Estampillado	9,41	7,58	6,99	7,58	6,60	5,90	5,96	4,75	5,84	5,42	5,79	6,00	6,00	6,29	6,94	6,55	7,29	6,68	7,83	7,67	8,27	
-Servicios Sociales	34,13	32,14	31,80	31,10	32,16	32,23	32,58	32,95	32,47	34,25	36,21	31,86	31,44	33,20	34,10	35,19	35,14	36,37	36,68	35,47	37,53	
-Subsidio	2,86	2,67	2,67	2,57	2,37	2,35	2,32	2,27	2,33	2,30	2,19	2,34	2,37	2,44	2,51	2,54	2,56	2,51	2,54	2,64	2,58	
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
h) Composición sectorial de los gastos (en %)																						
-Previsión Social	53,12	54,23	54,93	55,69	54,67	54,58	55,48	58,25	54,37	56,62	52,61	59,39	57,00	56,19	56,38	56,31	57,98	53,73	52,51	52,52	50,44	
-Estampillado	9,02	8,06	8,52	7,91	8,17	7,57	7,75	6,94	6,37	6,75	6,27	5,90	6,03	6,67	7,42	6,69	5,38	7,05	7,49	7,36	7,75	
-Servicios Sociales	36,28	35,81	34,87	34,49	35,61	36,13	35,21	33,40	38,07	35,37	39,68	33,14	35,53	35,11	34,10	35,01	34,31	37,21	38,20	38,42	39,88	
-Subsidio	1,58	1,90	1,68	1,91	1,55	1,72	1,56	1,41	1,19	1,26	1,44	1,57	1,44	2,03	2,10	1,99	2,33	2,01	1,80	1,70	1,92	
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	

III. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
i) Compos. de gastos (%)																					
1) Previsión Social																					
-Gastos específicos	73,44	70,87	73,84	67,68	66,19	67,10	67,90	68,76	80,27	67,18	64,04	60,29	59,78	70,04	60,51	63,66	59,52	74,95	80,45	74,01	78,77
-Gastos en personal	7,20	6,97	6,99	6,78	7,37	7,84	7,10	6,82	8,25	8,77	9,01	8,71	10,81	6,76	5,84	5,69	4,94	6,17	6,37	5,03	5,75
-Otros conceptos	19,36	22,16	19,17	25,54	26,44	25,06	25,00	24,42	11,48	24,05	4,91	4,22	3,56	2,71	2,18	2,57	2,38	3,34	3,63	2,84	2,95
Amortiz. y provisiones											22,04	26,78	25,85	20,49	31,47	28,08	33,16	15,54	9,55	18,13	12,53
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
2) Estampillado																					
-Gastos específicos	90,87	90,20	89,26	88,55	88,73	88,82	88,49	84,11	87,90	85,39	87,65	85,53	86,24	76,47	81,03	79,32	78,68	76,89	80,04	77,63	77,54
-Gastos en personal	4,50	3,63	3,62	4,05	3,54	3,75	3,64	4,34	5,15	5,42	5,49	6,03	7,31	12,42	10,23	11,25	11,78	12,60	10,20	11,76	11,42
-Otros conceptos	4,63	6,17	7,12	7,04	7,73	7,43	7,87	11,55	6,95	9,19	6,65	7,93	7,51	11,11	8,74	9,43	9,39	10,30	9,63	10,23	10,89
Amortiz. y provisiones											0,21	0,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,21	0,13	0,37	0,15
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
3) Servicios Sociales																					
-Gastos específicos	90,39	89,03	89,43	86,07	85,86	88,23	86,86	89,75	92,06	86,80	71,60	81,97	71,62	78,72	74,90	77,14	73,05	79,68	81,15	79,38	80,88
-Gastos en personal	3,19	2,88	3,32	3,49	3,26	3,31	3,38	3,61	3,59	4,22	3,51	4,34	4,77	10,82	10,16	10,62	11,29	11,29	11,25	10,83	10,80
-Otros conceptos	6,42	8,09	7,25	10,44	10,88	8,46	9,76	6,64	4,35	8,98	1,41	1,96	1,84	3,73	3,58	2,87	3,20	3,96	3,93	3,93	3,78
Amortiz. y provisiones											23,48	11,73	21,77	6,73	11,36	9,37	12,46	5,37	3,67	5,85	4,54
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
4) Subsidio																					
-Gastos específicos	80,34	70,83	68,24	67,02	72,58	76,35	72,18	82,58	89,57	66,94	69,03	58,61	59,97	68,05	57,06	60,76	62,02	75,85	80,28	68,25	76,96
-Gastos en personal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0,00	0,00	0,00	7,37	6,56	7,15	5,62	7,92	8,56	7,90	7,43
-Otros conceptos	19,66	29,17	31,76	32,98	27,42	23,65	27,82	17,42	10,43	33,06	0,00	0,00	0,00	2,96	2,45	3,23	2,70	4,14	4,87	4,46	3,81
Amortiz. y provisiones											30,97	41,37	40,03	21,62	33,93	28,86	29,66	12,09	6,29	19,39	11,79
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
5) A nivel total																					
-Gastos específicos	81,27	78,93	80,97	75,66	75,14	76,54	76,24	77,03	85,36	75,34	68,60	68,94	65,59	73,46	66,87	69,37	65,24	76,86	80,68	76,24	79,48
-Gastos en personal	5,39	5,10	5,18	5,30	5,48	5,75	5,41	5,48	6,18	6,82	6,47	6,97	8,30	8,58	7,65	7,82	7,51	8,56	8,56	7,80	8,24
-Otros conceptos	13,34	15,97	13,85	19,04	19,38	17,71	18,35	17,49	8,46	17,84	3,56	3,62	3,15	3,65	3,15	3,15	3,05	3,97	4,22	3,83	3,91
Amortiz. y provisiones											21,37	20,47	22,96	14,31	22,33	19,66	24,20	10,61	6,54	12,13	8,37
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

III. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

j) Relación entre gastos y recursos en cada sector (en %)																					
1) Previsión Social																					
-Gastos específicos	63,42	55,85	55,03	54,12	52,95	54,04	56,01	57,86	57,66	54,47	56,29	57,14	57,09	60,80	63,77	59,73	62,18	63,00	64,72	62,41	64,57
-Gastos en personal	6,21	5,49	5,21	5,42	8,01	6,31	5,85	5,75	5,93	7,11	7,91	8,26	10,32	5,93	6,15	5,34	5,17	5,18	5,12	4,24	4,71
-Otros conceptos	16,72	17,46	14,28	20,42	21,13	20,18	20,63	20,54	8,23	19,49	4,30	3,99	3,29	2,56	2,29	2,41	2,43	2,80	2,92	2,39	2,42
Amortiz. y provisiones											19,38	25,38	24,79	17,79	33,16	26,35	34,65	13,06	7,68	15,29	10,27
2) Estampillado																					
-Funciones específicas	75,88	80,35	86,32	78,03	94,48	99,94	101,70	106,63	75,17	88,50	88,60	80,25	87,40	72,75	91,45	75,29	57,57	69,15	62,11	64,92	60,94
-Gastos en personal	3,76	3,24	3,50	3,57	3,77	4,22	4,16	5,50	4,41	5,62	5,45	5,66	7,40	11,82	11,54	10,68	8,62	11,33	7,92	9,84	8,97
-Otros conceptos	3,86	5,49	6,88	6,51	8,23	8,36	9,00	14,64	5,94	9,52	9,79	7,44	8,33	10,56	9,85	8,95	6,87	9,26	7,48	8,56	8,56
Amortiz. y provisiones											0,21	0,47	1,50	0,00	0,00	0,00	0,11	0,19	0,10	0,31	0,12
3) Servicios Sociales																					
-Gastos específicos	83,74	83,04	83,08	80,52	81,83	86,88	82,55	78,87	84,55	74,49	73,15	81,40	81,61	74,68	79,04	71,26	70,71	69,44	68,55	74,87	72,11
-Gastos en personal	2,96	2,69	3,08	3,26	3,10	3,26	3,21	3,18	3,31	3,62	3,59	4,31	5,43	10,27	10,71	9,81	10,93	9,84	9,51	10,21	9,63
-Otros conceptos	5,94	7,55	6,74	9,77	10,40	8,32	9,27	5,82	4,00	7,70	1,44	1,92	2,09	3,53	3,77	2,65	3,10	3,18	3,32	3,71	3,37
Amortiz. y provisiones											23,98	11,65	24,81	6,39	11,99	8,65	12,06	4,69	3,10	5,52	4,05
4) Subsidio																					
-Gastos específicos	38,90	42,30	34,10	41,85	41,24	49,33	42,96	44,45	35,85	30,41	42,29	37,34	36,59	51,06	50,32	44,23	55,95	51,86	46,18	38,36	48,11
-Gastos en personal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0,00	0,00	0,00	5,53	5,78	5,20	5,07	5,42	4,93	4,44	4,65
-Otros conceptos	9,52	17,42	15,87	20,59	15,57	15,28	16,56	9,38	4,17	15,02	0,00	0,00	0,00	2,22	2,16	2,35	2,44	2,83	2,80	2,51	2,38
Amortiz. y provisiones											18,97	28,36	24,42	16,22	29,93	21,01	26,76	8,27	3,62	10,90	7,37

III. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

k) Relación de gastos totales por sectores con los recursos totales (en %)																					
-Previsión Social	46,29	45,40	44,50	46,98	47,06	47,93	48,79	50,51	42,64	47,05	49,05	56,67	57,48	50,42	59,48	52,28	57,48	45,76	42,60	45,73	42,32
-Estampillado	7,86	6,75	6,90	6,68	7,03	6,65	6,81	6,02	5,00	5,60	5,85	5,64	6,08	5,98	7,83	6,22	5,34	6,00	6,08	6,41	6,50
-Servicios Sociales	31,62	29,98	28,25	29,10	30,65	31,73	30,97	28,96	29,86	29,39	37,00	31,60	35,82	31,50	35,98	32,51	34,01	31,70	30,99	33,45	33,46
-Subsidio	1,38	1,59	1,36	1,60	1,34	1,51	1,38	1,22	0,93	1,04	1,34	1,50	1,45	1,82	2,21	1,85	2,31	1,72	1,46	1,48	1,61

l) Relación entre diversos conceptos de todos los sectores de gastos y los recursos totales (en %)																					
-Gastos específicos	70,83	66,09	65,22	63,83	64,68	67,22	67,05	66,80	64,08	62,62	63,96	65,79	66,13	65,93	70,56	64,41	64,68	65,48	65,45	66,39	66,68
-Gastos en personal	4,69	4,27	3,96	4,47	4,72	5,05	4,75	4,75	4,85	5,67	6,03	6,65	8,37	7,70	8,07	7,26	7,44	7,29	6,94	6,79	6,91
-Otros conceptos	11,63	13,36	11,50	16,06	16,69	15,55	16,14	15,15	6,63	14,81	3,32	3,45	3,12	3,26	3,32	2,92	3,02	3,37	3,42	3,33	3,28
Amortiz. y provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,92	19,53	23,21	12,85	23,36	18,26	23,99	9,03	5,30	10,56	7,02

m) Cantidad de veces que las disponibilidades e inversiones contienen a los gastos mensuales:																					
1- promedio del ejercicio	2,48	2,86	3,60	4,58	5,31	5,62	6,04	7,46	10,13	11,47	11,53	11,52	10,09	5,81	5,24	5,30	4,51	4,49	4,50	4,18	4,89
2- al cierre del ejercicio	2,56	3,12	4,08	4,95	5,40	5,83	6,24	8,70	11,04	11,89	10,59	9,69	6,73	5,03	5,39	5,22	4,03	4,25	4,97	4,26	5,21

BALANCE

2015



ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL: 31 de diciembre de 2015

(Comparativo con el del ejercicio anterior)

ACTIVO	31-Dec-15	31-Dec-14	PASIVO	31-Dec-15	31-Dec-14
	Activos corrientes				Pasivos corrientes
Caja y bancos - Nota 2.1.1.	8,682,258.56	16,861,062.43	Acreedores por funciones específicas - Nota 2.1.8.	771,469.67	713,148.08
Inversiones - Nota 2.1.2.	342,159,296.62	219,628,241.84	Acreedores subs. Extraordinario y sepelio-Nota 2.1.9	1,364,459.57	781,544.21
Créditos específicos Nota 2.1.3. y Anexo II	1,268,979,480.16	966,381,432.44	Acreedores por gastos específicos de obra social	23,442,794.22	20,011,633.46
Otros créditos - Nota 2.1.4.	3,012,373.79	3,376,653.43	Remunerac. y cargas sociales a pagar - Nota 2.1.10.	3,436,082.55	2,524,254.77
Otros activos corrientes - Nota 2.1.5.	1,115,419.09	516,889.59	Acreedores estampillas y certificados - Nota 2.1.11.	13,304,893.86	8,747,840.05
			Otras deudas - Nota 2.1.12.	8,049,340.03	5,534,885.52
Total de activos corrientes	1,623,948,828.22	1,206,764,279.73	Total de pasivos corrientes	50,369,039.90	38,313,306.09
Activos no corrientes			Pasivos no corrientes		
Inversiones - Nota 2.1.2.	100,188,338.35	67,446,190.28	Acreedores haber diferencial - Nota 2.1.13.	50,649,078.22	34,292,482.08
Créditos específicos Nota 2.1.3. y Anexo II	242,163,595.22	160,242,200.32			
Créditos esp. Plan Reinserción - Nota 2.1.6.	134,182,720.07	134,497,961.68	Previsión para despidos y otras- Anexo II	18,306,012.93	16,643,567.72
Bienes de uso - Anexo I	16,156,616.38	13,794,165.99			
Activos intangibles - Nota 2.1.7.	30,062,856.96	20,104,278.00			
Total de activos no corrientes	522,754,126.98	396,084,796.27	Total de pasivos no corrientes	68,955,091.15	50,936,049.80
			Total del pasivo	119,324,131.05	89,249,355.89
			Patrimonio Neto (Según estado correspondiente)	2,027,378,824.15	1,513,599,720.11
Total de activos	2,146,702,955.20	1,602,849,076.00	Total	2,146,702,955.20	1,602,849,076.00

Las notas 1 a 6 adjuntas y los anexos I, II, III, IV forman parte integrante de los estados contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Ver por separado mi informe del 15/04/2016

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
Tesorero

Méd. Carlos E. Chaillou
Presidente

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

(Comparativo con el del ejercicio anterior)

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

CONCEPTOS	Previsión Social	Servicios Sociales	Subsidio Extraordinario	TOTAL	
	Aportes Previsionales Subs.Incapacidad Tot. y Transitoria Estampillado	Obra Social Transplante Subsidio Sepelio Turismo Prótesis y Ortesis	Subsidio Extraordinario	31-Dec-15	31-Dec-14
Recursos específicos - Anexo III	741,265,379.70	464,440,267.92	31,891,534.15	1,237,597,181.77	925,535,142.29
Gastos - Sub-Total Anexo IV	-538,449,403.01	-395,302,318.97	-17,586,058.55	-951,337,780.53	-708,181,661.02
Sub-Total	202,815,976.69	69,137,948.95	14,305,475.60	286,259,401.24	217,353,481.27
Incremento provisiones-Anexo IV	-64,989,474.63	-18,275,704.54	-2,319,803.02	-85,584,982.19	-96,468,937.48
Amortiz. bienes uso - Anexo IV	-754,364.46	-512,993.79	-31,031.52	-1,298,389.77	-1,274,410.83
Resultado operativo	137,072,137.60	50,349,250.62	11,954,641.06	199,376,029.28	119,610,132.96
Resultados financieros y por tenencias	196,264,124.84	96,405,059.85	21,733,889.03	314,403,074.76	218,806,952.90
Resultados del ejercicio Superávit	333,336,262.44	146,754,310.47	33,688,530.09	513,779,104.04	
Resultados del ejercicio anterior Superávit	248,013,604.99	68,531,360.71	21,872,119.13		338,417,085.86

Las notas 1 a 6 adjuntas y los anexos I, II, III, IV forman parte integrante de los estados contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Ver por separado mi informe del 15/04/2016

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
Tesorero

Méd. Carlos E. Chaillou
Presidente

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO (Comparativo con el del Ejercicio anterior)

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

RUBROS	PATRIMONIO SOCIAL						TOTAL DE PATRIMONIO NETO	
	Previsión Social	Servicios Sociales	Subsidio Extraordinario	Ajuste del Capital	Total	Resultados no Asignados	31-Dec-15	31-Dec-14
Saldos inicio del ejercicio	594.81	276.22	45.84	9,403,699.54	9,404,616.41	1,504,195,103.70	1,513,599,720.11	1,175,182,634.25
Superavit del ejercicio						513,779,104.04	513,779,104.04	338,417,085.86
Saldos al final del ejercicio	594.81	276.22	45.84	9,403,699.54	9,404,616.41	2,017,974,207.74	2,027,378,824.15	1,513,599,720.11

Las notas 1 a 6 adjuntas y los anexos I, II, III, IV forman parte integrante de los estados contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Ver por separado mi informe del 15/04/2016

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
Tesorero

Méd. Carlos E. Chaillou
Presidente

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Comparativo con el ejercicio anterior)

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

Variaciones del efectivo	2015	2014
Efectivo al inicio del ejercicio	16,861,062.43	23,592,789.74
Efectivo al cierre del ejercicio	8,682,258.56	16,861,062.43
Disminución al cierre	-8,178,803.87	-6,731,727.31
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Por créditos específicos y Otros créditos	777,351,153.06	535,179,051.31
Intereses, rentas y otros resultados por tenencia	328,961,547.92	218,806,952.90
Neto por compras bonos y cobros rentas y amortización	-52,485,701.96	-24,640,395.51
Por servicios profesionales y otros entes relacionados	-5,045,280.23	-4,222,419.09
Por funciones específicas	-800,198,660.87	-599,069,783.32
Por remuneraciones y cargas sociales	-81,419,117.47	-59,797,994.17
Por gastos de funcionamiento	-36,262,392.01	-27,505,497.18
Netos por plazos fijos y Préstamos	-135,419,512.34	-40,569,172.82
Flujo neto de efectivo utilizado / generado por las actividades operativas	-4,517,963.90	-1,819,257.88
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compras de bienes de uso	-3,660,839.97	-4,912,469.43
Flujo neto de efectivo generado / utilizado por las actividades de inversión	-3,660,839.97	-4,912,469.43
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	-8,178,803.87	-6,731,727.31

Las notas 1 a 6 adjuntas y los anexos I, II, III, IV forman parte integrante de los estados contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Ver por separado mi Informe del 15/04/2016

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
Tesorero

Méd. Carlos E. Chaillou
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2015

1. Normas contables aplicadas

Las normas contables más importantes que se utilizaron para la preparación de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, son las siguientes:

1.1. Exposición de los estados contables y unidad monetaria

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con la Resoluciones Técnicas vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y los organismos de control que resultan aplicables. Conforme a la Resolución N° 287 de la FACPCE, los presentes estados contables no incluyen los efectos de la inflación a partir del 1° de octubre de 2003.

A partir de la Resolución Técnica n° 39 y la Resolución MD n° 735 de la FACPCE, aprobadas por Resolución del Consejo Superior de Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe n° 01/2014 de fecha 19 de marzo de 2014, entendemos que, de acuerdo a la normativa técnica vigente, no se verifican las condiciones estipuladas en la Sección 3.1. de la RT 17 para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria que disponga reanudar el proceso de reexpresión.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) emite el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), según el cual la tasa acumulada de inflación en tres años, no alcanza ni sobrepasa el 100%.

1.2. Criterios de valuación de activos y pasivos

Con respecto a la valuación se han seguido los lineamientos establecidos en la Resoluciones Técnicas vigentes:

- a) **Créditos específicos:** Los módulos previsionales de las cuotas correspondientes hasta febrero de 1991 inclusive, se encuentran valuados al 31/12/15 con el módulo de cobranza agrupado en "Anteriores" y los módulos previsionales de las cuotas correspondientes a los meses subsiguientes, con los módulos de cobranza desagregados mes por mes también al 31/12/13, que incluyen los intereses por mora hasta la fecha de cierre, netos de provisiones estimadas para cubrir eventuales incobrabilidades.
- b) **Tenencia de moneda extranjera:** La tenencia se convirtió a pesos al tipo de cambio comprador al cierre del ejercicio.-
- c) **Otros créditos y deudas en moneda nacional y sin cláusula de ajuste,** han sido valuados a su valor nominal. Todos incluyendo en su caso, los resultados financieros devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio.
- d) **Inversiones corrientes:** Se incluye plazos fijos en moneda extranjera y en pesos, con más los intereses devengados al cierre y todo la moneda extranjera se convirtió a pesos al tipo de cambio comprador al cierre del ejercicio.
- e) **Inversiones no corrientes:** Se exponen como activos no corrientes, Bonar X y Bonar VII en dólares estadounidenses y se encuentran valuados a la cotización contado a la fecha de cierre del ejercicio. Igual criterio para los títulos recibidos en el canje, bonos Par en dólares estadounidenses, los bonos descuento, los bonos Cuasi-Par y los cupones especiales de estos títulos atados al crecimientos del P.B.I..
- f) **Estampillas y certificados destinados a la venta:** Su existencia se encuentra valuada al costo de la última impresión. Este importe es inferior al valor recuperable mediante la venta de estos activos.

Firmado al sólo efecto de su identificación.
Ver por separado mi informe del 15/04/2015

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en
Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
Tesorero

Méd. Carlos E. Chaillou
Presidente

- g) **Bienes de uso:** Se encuentran valuados a su costos de origen, re-expresados según lo indicado en la nota 1.1. de corresponder, y netos de las respectivas amortizaciones acumuladas. La amortización es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores contables de los bienes de uso al final de sus respectivas vidas útiles estimadas. El valor residual de los bienes de uso no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.
- h) **Patrimonio neto:** Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados, de corresponder, siguiendo los lineamientos mencionados en la nota 1.1. Las cuentas del rubro han quedado expuestas a su valor nominal histórico. La diferencia entre el patrimonio neto expresado en moneda homogénea y el patrimonio neto nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste del patrimonio", integrante del patrimonio neto.
- i) **Estado de Recursos y Gastos:** Las cuentas de resultados están expresadas en valores nominales, excepto los cargos por activos consumidos (amortizaciones de bienes de uso), los que se determinaron en función de los valores de tales activos.

1.3. Información comparativa:

Los estados contables se presentan comparados con el ejercicio anterior en un todo de acuerdo con las normas contables vigentes.

Firmado al sólo efecto de su identificación.
Ver por separado mi informe del 15/04/2015.-

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en
Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
Tesorero

Méd. Carlos E. Chaillou
Presidente

2. Composición de rubros incluidos en los estados contables principales:

	31-Dec-15	31-Dec-14
2.1. Rubros del estado de situación patrimonial		
2.1.1. Caja y Bancos		
Fondos fijos en pesos	234,200.00	179,810.00
Saldos en Cuentas Bancarias y tenencia en pesos	7,845,321.62	12,575,230.72
Saldos en Cuentas Bancarias, caja y tenencia de moneda extranjera	602,736.94	4,106,021.71
	8,682,258.56	16,861,062.43
2.1.2. Inversiones		
<u>Corrientes</u>		
Plazo fijo en Dólares Estad. Haber diferencial	19,035,003.39	12,483,419.86
Plazo fijo en pesos	2,245,280.96	0.00
Plazo fijo en Dólares Estadounidenses	304,580,779.09	194,249,548.58
Préstamos afiliados a la Caja	16,298,233.18	12,895,273.40
SUB-TOTAL	342,159,296.62	219,628,241.84
<u>No corrientes</u>		
Bonos Par en Dólares Estadounidenses	530,377.87	363,629.00
Bonos Descuento en pesos	1,450,408.85	752,471.96
Bonos Cuasi-Par en pesos	9,524,709.93	3,596,231.66
Boden 2015	0.00	30,602,460.96
Bonar X	82,138,074.01	26,953,131.81
Préstamos afiliados a la Caja	6,544,767.69	5,178,264.89
	0.00	0.00
SUB-TOTAL	100,188,338.35	67,446,190.28
	442,347,634.97	287,074,432.12
2.1.3. Créditos específicos		
2.1.3.1. Aportes personales		
Deudores creditos específicos	1,421,381,671.54	1,153,832,508.52
Por afiliación automática	196,669,457.09	179,702,808.24
En gestión	49,258,939.06	37,178,050.79
Con contratos de financiación corrientes	52,551,761.62	35,755,642.14
	1,719,861,829.31	1,406,469,009.69
Previsión para incobrabilidades	(825,610,049.28)	(696,178,947.00)
Sub-Total	894,251,780.03	710,290,062.69
Con contratos de financiación no corrientes	182,231,902.60	123,988,587.52
	1,076,483,682.63	834,278,650.21
2.1.3.2. Préstamos		
Prestaciones no contempladas por O.Social corrientes	190,079.09	68,416.63
Previsión para incobrabilidades	(33,017.31)	(33,017.31)
Sub-Total	157,061.78	35,399.32
Prestaciones no contempladas por O.Social no corrientes	159,743.93	57,497.87
	316,805.71	92,897.19

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 15/04/2015

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
Tesorero

Méd. Carlos E. Chaillou
Presidente

	31-Dec-15	31-Dec-14
2.1.3.3. Obra Social:		
Deudores creditos especificos	334,872,829.99	242,559,157.59
Por afiliación automática	38,443,820.51	34,651,630.11
En gestión	16,034,867.91	12,075,590.03
Con contratos de financiación corrientes	9,238,815.57	5,159,996.61
Deudores convenio A.S.E.	0.00	2,500.84
	398,590,333.98	294,448,875.18
Previsión para Incobrabilidades	(171,589,857.03)	(143,397,444.11)
Sub-Total	227,000,476.95	151,051,431.07
Con contratos de financiación no corrientes	31,720,216.93	17,716,146.69
	258,720,693.88	168,767,577.76
2.1.3.4. Transplante:		
Deudores creditos especificos	24,576,351.02	17,522,523.95
Por afiliación automática	2,943,666.69	2,662,428.36
En gestión	266,336.15	90,824.47
Con contratos de financiación corrientes	2,316,485.31	1,391,069.59
	30,102,839.17	21,666,846.37
Previsión para Incobrabilidades	(11,400,743.84)	(9,576,453.70)
Sub-Total	18,702,095.33	12,090,392.67
Con contratos de financiación no corrientes	8,093,070.34	4,859,959.16
	26,795,165.67	16,950,351.83
2.1.3.5. Prótesis y Ortesis		
Deudores creditos especificos	2,635,541.42	2,232,515.95
Por afiliación automática	162,387.09	159,441.32
En gestión	90,787.40	38,987.86
Con contrato de financiación	0.00	0.00
	2,888,715.91	2,430,945.13
Previsión para Incobrabilidades	(640,607.58)	(568,317.87)
	2,248,108.33	1,862,627.26
2.1.3.6. Fondo Discapacidad		
Deudores creditos especificos	21,015,124.48	11,586,593.08
Por afiliación automática	1,399,398.87	901,222.70
En gestión	101,590.57	25,422.22
	22,516,113.92	12,513,238.00
Previsión para Incobrabilidades	(5,276,053.61)	(3,347,816.09)
	17,240,060.31	9,165,421.91
2.1.3.7, Fondo de Implantes		
Deudores creditos especificos	942,867.62	453,403.10
Por afiliación automática	6,088.84	4,677.24
En gestión	3,386.90	1,161.22
Con contrato de financiación	0.00	0.00
	952,343.36	459,241.56
Previsión para Incobrabilidades	(2,945.94)	(6,724.40)
	949,397.42	452,517.16

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver por separado mi informe del 15/04/2015

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
Tesorero

Méd. Carlos E. Chaillou
Presidente

	31-Dec-15	31-Dec-14
2.1.3.8.1. Subsidios Extraordinarios		
En situación normal	61,931,629.03	50,947,778.60
Por afiliación automática	7,979,724.76	7,408,308.73
En gestión	3,011,957.06	2,251,989.09
Con contratos de financiación corrientes	2,937,211.14	2,005,988.23
	75,860,521.99	62,614,064.65
Previsión para Incobrabilidades	(33,816,538.04)	(28,818,968.44)
Sub-Total	42,043,983.95	33,795,096.21
Con contratos de financiación no corrientes	10,146,151.03	6,929,382.52
	52,190,134.98	40,724,478.73
2.1.3.8.2. Subsidio por Gastos de Sepelio		
Deudores creditos especificos	27,390,546.44	22,316,974.28
Por afiliación automática	3,439,886.01	3,193,555.71
En gestión	485,056.88	266,122.70
Con contratos de financiación corrientes	1,404,927.31	959,050.21
	32,720,416.64	26,735,702.90
Previsión para Incobrabilidades	(13,098,872.52)	(11,129,588.12)
Sub-Total	19,621,544.12	15,606,114.78
Con contratos de financiación no corrientes	4,892,605.82	3,339,855.81
	24,514,149.94	18,945,970.59
2.1.3.8.3. Subsidios Incapacidad Total y Transitoria		
Deudores creditos especificos	27,060,919.37	22,258,897.77
Por afiliación automática	3,462,860.83	3,215,670.10
En gestión	498,142.37	278,751.52
Con contratos de financiación corrientes	1,412,036.86	961,687.72
	32,433,959.43	26,715,007.11
Previsión para Incobrabilidades	(13,097,881.24)	(11,142,289.47)
Sub-Total	19,336,078.19	15,572,717.64
Con contratos de financiación no corrientes	4,919,904.57	3,350,770.75
	24,255,982.76	18,923,488.39
2.1.3.9. Deudores por ventas de estampillas		
Deudores creditos especificos	27,668,325.23	16,722,626.07
En gestión	0.00	0.00
	27,668,325.23	16,722,626.07
Previsión para Incobrabilidades	(239,431.48)	(262,974.34)
	27,428,893.75	16,459,651.73
Deudores creditos especificos corrientes	2,343,785,478.03	1,870,843,973.29
Previsión para Incobrabilidades	(1,074,805,997.87)	(904,462,540.85)
Sub-Total	1,268,979,480.16	966,381,432.44
Deudores creditos especificos no corrientes	242,163,595.22	160,242,200.32
Total de créditos específicos	1,511,143,075.38	1,126,623,632.76
2.1.4. Otros Créditos		
Otros créditos	4,329.56	33,142.44
Valores al cobro a acreditar	1,495,289.88	1,699,717.98
Chequeras Regente - Bauen	26,064.40	26,064.40
Adelantos Gastos extrajudicial y otros	1,486,689.95	1,617,728.61
Otros Turismo	0.00	0.00
	3,012,373.79	3,376,653.43

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver por separado mi informe del 15/04/2015

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
Tesorero

Méd. Carlos E. Chaillou
Presidente

	31-Dec-15	31-Dec-14
2.1.5. Otros activos corrientes		
Estampillas	48,306.35	48,306.35
Certificados	11,225.49	11,225.49
Estampillas en consignación	764,400.75	314,800.75
Certificados en consignación	291,486.50	142,557.00
	1,115,419.09	516,889.59

2.1.6. Créditos específicos - Créditos no financiados

Parte de los períodos no computados por aportes obligatorios mínimos mensuales de previsión y obra social por el que optaron los afiliados incluidos en el Plan de Reinserción Ley 12.818 y en un todo de acuerdo a los artículos 187, 191 y concordantes y que en caso de incumplimiento de cualquier pauta, implica automáticamente posicionarse en la situación de origen.

Aportes obligatorios mínimos de previsión	142,811,688.57	136,104,364.73
Aportes obligatorios mínimo de obra social	29,033,453.24	27,463,761.60
Previsión para Incobrabilidades	(37,662,421.74)	(29,070,164.65)
	134,182,720.07	134,497,961.68

2.1.7. Activos Intangibles

Cargos diferidos-Proyección haber diferencial

Se trata de la diferencia entre los módulos adquiridos por los adherentes al sistema de haberes diferenciales valorizados al 31/12/12 y el importe recaudado de dichos adherentes, incrementado por la renta obtenida a través de la colocación de los fondos recaudados

	30,062,856.96	20,104,278.00
	30,062,856.96	20,104,278.00

2.1.8. Acreedores por funciones específicas

Beneficios resueltos a pagar:

Pensiones	203,578.55	546,755.46
Jubilaciones por invalidez y conv. Reciprocidad	59,528.57	32,751.32
Jubilaciones	463,554.55	97,297.30
Subsidios por incapacidad	44,808.00	36,344.00
	771,469.67	713,148.08

2.1.9. Acreedores por subsidios extraordinarios y gastos sepelio

Subsidios resueltos a pagar:

Por jubilación	1,019,883.89	422,508.84
Por fallecimiento	148,178.60	105,838.29
	1,168,062.49	528,347.13

Acreedores por Subsidios Gastos de Sepelio - Obra Social

	196,397.08	253,197.08
	196,397.08	253,197.08

	1,364,459.57	781,544.21
--	---------------------	-------------------

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 15/04/2015

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
Tesorero

Méd. Carlos E. Chaillou
Presidente

31-Dec-15

31-Dec-14

2.1.10. Remuneraciones y cargas sociales a pagar

Remuneraciones	90,109.00	30,109.00
Caja de jubilaciones - Ley 6915	2,183,005.24	1,629,657.28
Obra Social	538,927.79	405,046.02
Cuota Sindical	156,464.12	112,097.93
O.S.P.A.C., Discapacidad e Implante	25,473.00	23,176.00
A.N.S.S.A.L.	102,972.34	77,428.23
Seguro colectivo	30,625.40	24,482.99
Servicios Sepelios y otras retenciones	223,536.59	179,166.23
Transplantes	1,230.00	1,102.50
Seguro riesgo de trabajo	83,739.07	41,988.59

3,436,082.55

2,524,254.77

2.1.11. Acreedores por estampillas y certificados

Estampillas Colegio Médico Santa Fe	1,188,610.29	779,451.89
Estampillas Colegio Odontologos Santa Fe	0.00	0.00
Estampillas Colegio Psicologos	2,769.00	2,477.00
Estampillas Fondo Médico Rosario	1,465,906.68	1,129,283.74

Total acreedores por estampillas

2,657,285.97

1,911,212.63

Certificados Colegio Odontólogos Santa Fe	322,289.00	222,884.00
Certificados Colegio Médico Santa Fe	363,106.50	343,010.00
Certificados Fondo Médico Rosario	683,286.18	433,852.18
Nuevo Sistema de Esntapillado	9,278,926.21	5,836,881.24

Total acreedores certificados

10,647,607.89

6,836,627.42

13,304,893.86

8,747,840.05

2.1.12. Otras deudas

Depósitos no identificados	1,046,421.30	688,405.68
Fondo de Terceros en Tránsito Turismo	0.00	0.00
Fondo Autoseguro préstamos	1,664,717.77	1,040,002.28
A.S.E. - Fondo Fluctuaciones	4,128,751.49	3,009,889.09
Otra deuda	1,209,449.47	796,588.47

8,049,340.03

5,534,885.52

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 15/04/2015

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
Tesorero

Méd. Carlos E. Chaillou
Presidente

2.1.13. Acreedores haber diferencial

Se incluyen en el pasivo no corriente los siguientes conceptos adeudados a los afiliados adherentes al sistema de haber diferencial:

a) Fondo haber diferencial recaudado:

Incluye los importes recaudados de los adherentes al sistema desde la implantación del mismo y la renta obtenida a través de la colocación de esas recaudaciones. El importe total así calculado se encuentra depositado en Caja y Bancos e Inversiones conforme se expone en nota N° 2.1.1. y N° 2.1.2. en la cuenta específica que identifica estos fondos

	10,242,049.24	8,757,126.39
--	---------------	--------------

b) Diferencia entre haber diferencial proyectado y recaudado

Consiste en la acreditación en las cuentas individuales de los adherentes al sistema de Haber Diferencial de los módulos adquiridos por éstos, valorizados de acuerdo al monto que surge del cálculo actuarial realizado al efecto. Su contabilización en resultados ha sido diferida hasta los ejercicios en los que se concreten los compromisos futuros de rentabilidad a obtener, con motivo de los capitales depositados, conforme surge del cargo diferido constituido por el mismo importe que se expone en la nota N° 2.1.6.

	30,062,856.96	20,104,278.00
--	---------------	---------------

c) Fondo de fluctuaciones haber diferencial

	10,344,172.02	5,431,077.69
--	---------------	--------------

	50,649,078.22	34,292,482.08
--	----------------------	----------------------

2.2. Rubros del Anexo IV - Gastos y su aplicación:**2.2.1. Gastos funciones específicas****2.2.1.1. De aportes previsionales**

Jubilaciones	232,694,057.80	173,494,122.96
Pensiones	150,969,132.19	117,860,290.74
Jubilaciones por invalidez	18,784,138.99	14,156,571.44
Jubilaciones y pensiones Res. 61946/11	6,002,092.90	4,297,668.73
	408,449,421.88	309,808,653.87
Subsidios por incapacidad	4,072,448.45	3,406,789.25

	412,521,870.33	313,215,443.12
--	-----------------------	-----------------------

2.2.1.2. Estampillado

Bonif. extrasol. no integrativa del haber mens, y habitual	62,397,688.19	46,072,681.07
	62,397,688.19	46,072,681.07

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 15/04/2015

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
Tesorero

Méd. Carlos E. Chaillou
Presidente

31-Dec-15

31-Dec-14

2.2.1.3. De Servicios Sociales

Gastos específicos Obra Social	298,371,903.73	219,481,516.70
Menos deducción Facturaciones Obra Social	20,732,984.63	15,587,071.38
Gastos específicos netos Deducciones	277,638,919.10	203,894,445.32
Transplantes neto deducciones	5,671,767.73	3,919,616.05
Prótesis y ortesis	11,328,190.00	9,881,909.23
Discapacidad	31,886,216.65	21,857,726.10
Implante	4,883,961.57	3,272,805.80
Subsidios Gastos Sepelio	3,511,805.00	2,965,218.50

334,920,860.05

245,791,721.00

Subsidios pagados

15,344,289.96

9,361,575.00

Total gastos funciones específicas

825,184,708.53

614,441,420.19

2.2.2. Resultados financieros y por tenencias

Intereses por mora devengados		
Aportes previsionales	242,408,647.24	221,549,919.85
Obra Social y Transplantes	101,678,515.37	64,062,406.86
Subsidio	12,330,252.46	10,639,109.04
	356,417,415.07	296,251,435.75
Intereses por prevision créditos incobrables	(187,855,401.62)	(148,607,829.51)
Intereses por mora devengados neto de intereses por prev.	168,562,013.45	147,643,606.24
Intereses Inversiones Financieras netos	668,603.86	3,684,762.88
Resultados tenencia y rentas títulos públicos y moneda extranjera	139,012,844.78	63,403,017.43
Intereses por Préstamos	6,159,612.67	4,075,566.35
Ganancia financiera neta	314,403,074.76	218,806,952.90

3. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No existen hechos ni circunstancias significativas producidas con posterioridad al cierre del ejercicio y que deban ser contabilizadas y/o informadas a la fecha de los presentes Estados Contables,

4. Activos gravados en garantía de deudas

La entidad no ha afectado bienes para garantizar deudas al cierre del ejercicio.

5. Patrimonio previsional de reparto

Al 31 de diciembre de 2013 y con el propósito de evaluar la situación financiera proyectada a largo plazo, se efectuaron las valuaciones de los ingresos y compromisos contingentes para los supuestos de caja cerrada y valuación proyectada, considerando las reservas acumuladas correspondientes al régimen de reparto por el Estudio Avegio, Terbeck y Asociados.

Con las proyecciones demográficas-financieras resultantes y de acuerdo con las pautas e hipótesis asumidas para su elaboración se determinaron los valores actuariales pertinentes.

Con el objeto de ampliar la información suministrada relativa a los estudios actuariales que sirven de monitoreo técnico al Directorio de la Caja a efectos de posicionar a la misma, remitimos expresamente a dicho Informe Actuarial, disponible en la Institución.

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 15/04/2015

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
Tesorero

Méd. Carlos E. Chaillou
Presidente

6. Situación patrimonial y resultados al 31/12/15 por Subsistemas:

Se indica a continuación en forma sintética la situación patrimonial de los Subsistemas de la Caja al cierre del ejercicio, como asimismo el cálculo de sus resultados.-

CONCEPTOS	Previsión Social	Haber Diferenciado	Servicios Sociales	Subsidio Extraordinario	TOTAL
	Aportes Previsionales Subs.Incapacidad Tot. y Transitoria Estampillado		Obra Social Transplante Subsidio Sepelio Turismo Protesis y Ortesis		12/31/2015
Activos corrientes	1,078,842,524.21	0.00	335,126,261.89	0.00	1,413,968,786.10
Activos no corrientes	344,803,584.53	0.00	91,750,728.31	0.00	436,554,312.85
Total del Activo	1,423,646,108.61	0.00	426,876,990.21	0.00	1,850,523,098.95
Pasivos corrientes	23,679,416.01	0.00	25,407,871.27	0.00	49,087,287.28
Pasivos no corrientes	8,277,531.41	-0.30	9,422,788.27	0.00	17,700,319.38
Total del Pasivo	31,956,947.42	-0.30	34,830,659.53	0.00	66,787,606.66
Patrimonio neto al 31/12/15	1,391,689,161.32	0.30	392,046,330.67	0.00	1,783,735,492.29
Patrimonio neto al 31/12/14	1,123,455,285.98	0.00	313,719,274.51	76,425,159.63	1,513,599,720.12
Resultado del ejercicio 2015	268,233,875.34	0.30	78,327,056.16	-76,425,159.63	270,135,772.18
Resultado ejercicio anterior 2014	248,013,606.02	0.00	68,531,360.71	21,872,119.13	338,417,085.86

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Ver por separado mi informe del 15/04/2016

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
Tesorero

Méd. Carlos E. Chaillou
Presidente

BIENES DE USO. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

ANEXO I

CUENTAS	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE AL CIERRE DEL EJERCICIO
	VALORES AL INICIO EN MONEDA DE CIERRE	AUMENTOS	BAJAS	VALORES AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO CON AJ. DE CIERRE	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE EN MONEDA DE CIERRE	
Muebles y Útiles de oficina	1,341,750.25	624,707.01	0.00	1,966,457.26	795,230.73	140,837.95	936,068.68	1,030,388.58
Instalaciones	5,018,845.09	1,162,076.87	0.00	6,180,921.96	1,127,328.01	572,764.99	1,700,093.00	4,480,828.96
Comunicaciones y Monitoreo	197,303.60	0.00	0.00	197,303.60	173,179.65	3,842.98	177,022.63	20,280.97
Equipos de Computación	3,971,736.26	258,682.66	0.00	4,230,418.92	3,207,021.12	308,102.19	3,515,123.31	715,295.61
Data Center	1,138,185.57	0.00	0.00	1,138,185.57	872,028.02	65,175.03	937,203.05	200,982.52
Proyectos Informáticos	3,205,067.81	0.00	0.00	3,205,067.81	3,055,605.64	149,462.17	3,205,067.81	0.00
Equipos Físicos	340,819.44	0.00	0.00	340,819.44	340,819.44	0.00	340,819.44	0.00
INMUEBLES SANTA FE								
Terreno 25 de Mayo 1867	192,289.51	0.00	0.00	192,289.51	0.00	0.00	0.00	192,289.51
Edificio 25 de Mayo 1867	590,513.86	0.00	0.00	590,513.86	260,832.08	12,210.44	273,042.52	317,471.34
Terreno 25 de Mayo 1885	37,846.24	0.00	0.00	37,846.24	0.00	0.00	0.00	37,846.24
Edificio 25 de Mayo 1885	192,477.22	0.00	0.00	192,477.22	86,882.36	3,910.92	90,793.28	101,683.94
Terreno 25 de Mayo 1877	131,339.28	0.00	0.00	131,339.28	0.00	0.00	0.00	131,339.28
Edificio 25 de Mayo 1877	306,458.32	0.00	0.00	306,458.32	140,970.83	6,129.17	147,100.00	159,358.32
Terreno Corrientes 2485	190,292.58	0.00	0.00	190,292.58	0.00	0.00	0.00	190,292.58
Edificio Corrientes 2485	697,053.66	0.00	0.00	697,053.66	195,175.02	13,941.07	209,116.09	487,937.57
Mejoras 25 de Mayo 1867 - Santa Fe	1,351,003.59	23,213.00	0.00	1,374,216.59	0.00	0.00	0.00	1,374,216.59
INMUEBLES ROSARIO								
Terreno Calle Jujuy 2154	36,499.60	0.00	0.00	36,499.60	0.00	0.00	0.00	36,499.60
Edificio Calle Jujuy 2154	320,984.74	0.00	0.00	320,984.74	144,855.42	6,523.31	151,378.73	169,606.01
Terreno calle Jujuy 2142	34,836.24	0.00	0.00	34,836.24	0.00	0.00	0.00	34,836.24
Edificio calle Jujuy 2142	188,483.35	0.00	0.00	188,483.35	79,090.29	3,772.17	82,862.46	105,620.89
Terreno calle Jujuy 2142	72,110.00	0.00	0.00	72,110.00	0.00	0.00	0.00	72,110.00
Edificio calle Jujuy 2146	301,516.97	0.00	0.00	301,516.97	36,182.04	6,030.34	42,212.38	259,304.59
Terreno calle Jujuy 2146 Dto 02	38,646.14	0.00	0.00	38,646.14	0.00	0.00	0.00	38,646.14
Edificio calle Jujuy 2146 Dto 02	259,328.71	0.00	0.00	259,328.71	60,282.39	5,687.04	65,969.43	193,359.28
Mejoras Jujuy 2154 - Rosario	4,214,261.19	1,592,160.43	0.00	5,806,421.62	0.00	0.00	0.00	5,806,421.62
TOTALES	24,369,649.22	3,660,839.97	0.00	28,030,489.19	0.00	1,298,389.77	11,873,872.81	16,156,616.38

Firmado al solo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 15/04/2016

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
Tesorero

Méd. Carlos E. Chaillou
Presidente

PREVISIONES. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

ANEXO II

CUENTAS	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS Y/O DISMINUCIONES NETOS DEL EJERCICIO	VARIACIONES POR INCREMENTOS DESAFECTACIONES Y UTILIZACIÓN	SALDO AL FINALIZAR EL EJERCICIO
Deducidas del activo Nota Nº 2.1.3. por incobrabilidad de:				
Deudores por aportes previsión social	736,537,875.12	62,294,375.42	77,684,575.72	876,516,826.26
Deudores por cuotas servicios sociales	168,026,344.29	18,275,704.54	15,707,031.69	202,009,080.52
Deudores por cuotas subsidios extraordinarios	28,818,968.44	2,319,803.02	2,677,766.58	33,816,538.04
Deudores por estampillas y certificados	262,974.34	0.00	23,542.86	239,431.48
Deudores préstamos turismo	189,432.69	0.00	0.00	189,432.69
TOTALES	933,835,594.88	82,889,882.98	96,045,831.13	1,112,771,308.99
En pasivos no corrientes:				
Previsión para despidos y otros	16,643,567.72	2,695,099.21	1,032,654.00	18,306,012.93
TOTALES	16,643,567.72	2,695,099.21	1,032,654.00	18,306,012.93
TOTALES GENERALES	950,479,162.60	85,584,982.19	97,078,485.13	1,131,077,321.92

Firmado al solo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 15/04/2016

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
Tesorero

Méd. Carlos E. Chaillou
Presidente

RECURSOS ESPECÍFICOS POR ACTIVIDAD. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

ANEXO III

CONCEPTOS	Previsión Social		Servicios Sociales	Subsidio Extraordinario	TOTAL	
	Aportes Previsionales Subs.Incapacidad Tot. y Transitoria	Estampillado	Obra Social Transplante Subsidio Sepelio Protesis y Ort. Fdo Discap. Fdo. Implante		31-Dec-15	31-Dec-14
Aportes personales	574,160,567.67				574,160,567.67	451,091,593.86
Aportes personales - cuota inscripción	0.00				0.00	0.00
Aportes personales - cuota aguinaldo	49,306,351.82				49,306,351.82	38,597,346.95
Venta estampillas		53,410,070.33			53,410,070.33	41,131,329.74
Venta certificados		16,544,761.78			16,544,761.78	9,423,844.58
Comisión Venta Est. Fondo Médico		491,511.71			491,511.71	325,385.10
Internacion 2% Sanatorial - Art. 31 - Total		26,171,245.57			26,171,245.57	17,402,094.70
Declaraciones juradas, recibos y otros		9,876,962.74			9,876,962.74	8,640,748.66
Retenciones OSPAC, estampillas y otros		16,294,282.83			16,294,282.83	8,761,346.04
Cías. de Seguros		5,780,075.91			5,780,075.91	2,685,930.85
Cuota Obra Social			355,881,986.46		355,881,986.46	253,977,275.22
Coseguro a cargo afiliados			13,407,666.37		13,407,666.37	10,823,091.44
Transplantes			12,855,952.90		12,855,952.90	9,693,176.79
Prótesis y órtesis			14,561,199.77		14,561,199.77	10,965,100.79
Fondo Discapacidad			40,998,557.33		40,998,557.33	25,745,095.11
Fondo Implantes			10,105,962.23		10,105,962.23	4,421,474.65
Cuota subsidios	14,913,167.29		16,628,942.86	31,891,534.15	63,433,644.30	48,633,527.24
Otros Ingresos y Egresos	487,627.62				487,627.62	618,875.27
TOTALES AL 31/12/15	638,867,714.40	102,397,665.30	464,440,267.92	31,891,534.15	1,237,597,181.77	0.00
TOTALES AL 31/12/14	501,856,399.13	70,968,584.97	328,305,509.86	24,404,648.33		925,535,142.29

Firmado al solo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 15/04/2016

Omar Enrique Greppi
 Contador Público y Lic. en Administración
 Mat. 7952 - Ley 8738
 C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
 Tesorero

Méd. Carlos E. Chaillou
 Presidente

GASTOS Y SU APLICACIÓN

(Comparativo con el del ejercicio anterior)

ANEXO IV

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

CONCEPTOS	Previsión Social		Servicios Sociales	Subsidio Extraordinario	TOTAL	
	Aportes Previsionales Subsidio Incapacidad Tot. y Transitoria	Estampillado	Obra Social Transplante Subsidio Sepelio Prótesis y órtesis Turismo		31-Dec-15	31-Dec-14
Funciones específicas - Nota 2.2.1.	412,521,870.33	62,397,688.19	334,920,860.05	15,344,289.96	825,184,708.53	614,441,420.19
Remuneraciones y cargas sociales	29,022,203.47	8,863,001.29	43,018,054.34	1,427,686.15	82,330,945.25	60,390,812.85
Refrigerio y premios al personal	1,099,216.72	325,613.54	1,704,401.73	54,223.33	3,183,455.32	2,484,075.90
Honorarios profesionales	1,553,866.08	304,121.55	3,110,862.47	76,430.13	5,045,280.23	4,222,419.09
Franqueos	4,415,370.63	865,223.18	3,590,271.53	217,179.17	9,088,044.51	7,899,398.72
Compensación Directorio y seguros	1,283,572.10	251,219.81	1,043,711.34	63,135.16	2,641,638.41	2,070,761.65
Viáticos y gastos reuniones de Directorio	338,792.12	66,328.42	271,664.38	16,444.39	693,229.31	574,103.63
Otros gtos viáticos, mov. e inspecciones	139,424.62	145,401.93	209,602.74	6,532.95	500,962.24	333,502.88
Luz, teléfono, gas y obras sanitarias	296,396.35	75,651.54	314,299.95	19,012.34	705,360.18	572,633.37
Papeles y útiles escritorio	311,365.14	60,940.16	256,895.40	15,315.14	644,515.84	507,372.20
Impresiones, susc. y publicaciones	14,212.09	5,481.58	196,468.48	699.05	216,861.20	160,326.46
Gastos en inmuebles y mant. bs muebles	188,434.89	19,239.29	79,931.03	4,835.11	292,440.32	170,368.78
Computación	50,172.91	9,819.81	40,571.75	2,467.85	103,032.32	64,371.98
Comisiones, gastos bancarios	1,634,035.62	319,812.28	1,328,683.84	80,373.44	3,362,905.18	2,379,320.43
Uniformes	192,869.15	37,748.21	156,827.74	9,486.67	396,931.77	279,473.48
Cert-Gtos Dir Mun Tráns. Rosario y Sta Fe	0.00	3,668,295.17	0.00	0.00	3,668,295.17	2,298,926.73
Contribución Esp. Obl. Art.38-L13.471	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00
Subtotal que se traslada hoja posterior	453,061,802.22	77,415,585.95	391,143,106.77	17,338,110.84	938,958,605.78	698,849,288.34

Firmado al solo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 15/04/2016

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
Tesorero

Méd. Carlos E. Chaillou
Presidente

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015	Previsión Social		Servicios Sociales	Subsidio Extraordinario	TOTAL	
	Aportes Previsionales Subsidio Incapacidad Tot. y Transitoria	Estampillado	Obra Social Transplante Subsidio Sepelio Pròtesis y órtesis Turismo		31-Dec-15	31-Dec-14
CONCEPTOS						
Subtotal hoja anterior	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	698,849,288.34
Elecciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,997.59
Colaboración con Agencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,078,284.33
Comisión venta estampillas	685,379.89	155,357.28	645,443.29	39,474.76	1,525,655.22	692,196.02
Confección estampillas y valores	0.00	838,630.99	0.00	0.00	838,630.99	688,861.50
Seguros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,634.70
Otros conceptos	12,413.60	2,429.58	10,093.88	610.59	25,547.65	235,635.51
Gastos Consejo de Representantes	105,558.09	20,708.06	91,693.67	5,204.22	223,164.04	1,190,626.54
Gastos Comisión Fiscalizadora	756,113.76	148,851.04	601,216.55	37,191.03	1,543,372.38	317,571.10
Abonos y servicios por cta terceros	186,956.64	36,591.02	165,622.52	9,195.85	398,366.03	3,371,868.09
Insumos	2,209,266.61	432,380.69	1,796,410.85	108,235.49	4,546,293.64	670,245.32
Atención afiliados y Agencias	403,453.75	87,322.65	382,510.30	19,844.72	893,131.42	94,266.79
Comisiones Centros de Trabajo	137,000.06	5,597.26	23,254.23	1,406.67	167,258.22	744,399.36
Asociación Jubilados	505,483.32	98,885.62	410,827.61	24,851.38	1,040,047.93	15,182.01
Coordinadora Nacional y Provincial	13,471.09	2,636.55	10,953.76	662.60	27,724.00	63,603.82
SUB-TOTAL 31/12/15	5,015,096.81	1,829,390.74	5,038,026.66	246,677.31	12,129,191.52	708,181,661.02
Increment/dism. provisiones-Anexo II	45,576,387.85	17,953,456.64	60,381,458.92	2,241,768.59	126,153,072.00	96,468,937.48
Amortización bs de uso - Anexo I	64,989,474.63	0.00	18,275,704.54	2,319,803.02	85,584,982.19	1,274,410.83
TOTALES 31/12/15	115,580,959.29	19,782,847.38	83,695,190.12	4,808,248.92	223,867,245.71	
TOTALES 31/12/14	423,234,025.61	59,348,311.76	309,626,041.39	13,716,630.57		805,925,009.33

Firmado al solo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 15/04/2016

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
Tesorero

Méd. Carlos E. Chaillou
Presidente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Presidente del Directorio de la
**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES
DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**
C.U.I.T.: 30-99901165-5
25 de Mayo 1867 – Santa Fe – Prov. de Santa Fe

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

He auditado los Estados Contables adjuntos de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – Ley N° 12.818, detallados en el apartado I. siguiente:

I. Estados auditados

I.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, cuyas cifras resumidas son:

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
- Activo	2.146.702.955,20	1.602.849.076,00
- Pasivo	119.324.131,06	89.249.355,89
- Patrimonio Neto	2.027.378.824,15	1.513.599.720,11

I.2. Estado de Recursos y Gastos por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014, que arrojan los siguientes resultados:

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
- Superávit final del ejercicio	513.779.104,04	338.417.085,86

I.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014.

I.4. Estado de Flujo de Efectivo por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014, cuyas cifras resumidas son:

	31 DIC 2015	31 DIC 2014
- Disminución de efectivo	(8.178.803,87)	(6.731.727,31)

I.5. Notas 1. a 6. y Anexos I, II, III y IV, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa allí incluidas.

II. Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

III. Responsabilidad del Auditor.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las Normas de Auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

IV. Opinión

En mi opinión, los Estados Contables citados en el punto I. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – Ley N° 12.818 al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como sus Recursos y Gastos, la Evolución de su Patrimonio Neto y el Flujo de su Efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

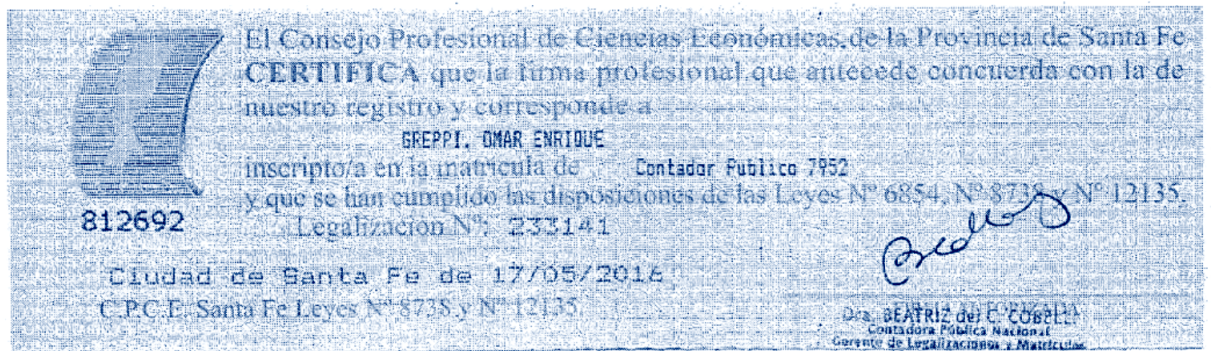
INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Al 31 de diciembre de 2015, según surge de sus registros contables, no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, en concepto de aportes y contribuciones previsionales, debido a que la Institución está comprendida en el régimen jubilatorio de la Provincia de Santa Fe.
- b) Al 31 de diciembre de 2015, según consta en sus registros contables, no existe deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por encontrarse la Institución exenta del mismo.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Santa Fe, 15 de Abril de 2016.

Omar Enrique Greppi

Contador Público y Lic. en Administración
Matrícula 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. de la Provincia de Santa Fe





El Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe; en cumplimiento de lo requerido en el art. 119 inc. d), da por considerados la Memoria y Balance del ejercicio económico Nº 58, iniciado el 01/01/2015 y finalizado el 31/12/2015 y elevarlos sin observaciones a consideración de los órganos competentes

Odont. Leonardo L. Carnielli
Secretario
Directorio
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos E. Chaillou
Presidenta
Directorio
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe

Dando cumplimiento al artículo 153 inciso b) de la Ley 12.818 que establece considerar la Memoria y Balance General, emitiendo informe por escrito de los mismos y a efectos de que sea elevado al Consejo de Representante según lo establecido en el artículo 119 inciso d) de la Ley 12.818, INFORMAMOS:

En ejercicio de las funciones de fiscalización que nos competen, hemos examinado la Memoria y Los Estados Contables formulados al 31 de diciembre de 2015, con motivo de la finalización del 58º ejercicio anual de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – LEY 12.818.

Dichos documentos constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Caja, en cumplimiento de sus funciones específicas.

Nuestra tarea se basó en un informe extenso que fue solicitado para estos efectos, con la revisión selectiva de partidas con sus respectivas cuentas contables, en verificar la congruencia de información significativa contenida en los estados contables, así como la justificación de sus variaciones y en su correspondencia con las normas legales y resoluciones obrantes en actas de reuniones de Directorio y Consejo de Representantes, de corresponder; en otras comprobaciones que consideramos útiles a nuestro cometido, efectuando nuestros informes periódicos trimestrales: Nº 11 del 29/05/2015 por el período febrero a abril de 2015, Nº 12 del 28/08/2015 por el período mayo 2015 a julio de 2015, Nº 13 del 24/11/2015 por el período agosto 2015 a octubre de 2015 y Nº 14 del 19/02/2016 por el período noviembre y diciembre de 2015 y enero de 2016, además de permanentes consultas en reuniones con personal de la Institución, en observaciones de la documental requerida y/u ofrecida y con la auditoría externa, contratada por esta Comisión, practicada por el Estudio Greppi, Narvaez & asociados y en su informe sobre los estados contables de fecha 16 de abril de 2016.

Con relación a la Memoria preparada por El Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia.

Sobre la base de la labor realizada, INFORMAMOS que:

- Estamos en condiciones de manifestar que los estados contables exponen razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Caja de Seguridad Social para Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe – Ley 12.818 al 31 de diciembre de 2015 y los recursos y gastos correspondientes al ejercicio que se informa y que contemplan todos los hechos y circunstancias significativos de los que hemos tomado conocimiento y que no tenemos otras observaciones que formular sobre tales estados contables.
- Las cifras de los estados contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes para este tipo de Institución.

Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora queremos agradecer la colaboración recibida por El Directorio, El Consejo de Representantes y el personal de la Caja, ha sido para nosotros un gran desafío poder introducir cambios que con el tiempo aportaran al mejor funcionamiento de la Caja y su transparencia.

Méd. Orlando Santi
Comisión Fiscalizadora
Por los Activos de la Zona Sur
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de
la Provincia de Santa Fe

Bioq. Gustavo F. Bertuzzi
Comisión Fiscalizadora
Por los Activos de la Zona Norte
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe

Fga. Graciela M. Trento
Comisión Fiscalizadora
Por los Jubilados de la Zona Norte
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de
la Provincia de Santa Fe

Visto y Considerando:

Que el art. 143º de la Ley 12.818, en su parte pertinente establece: “El Consejo de Representantes tiene las siguientes funciones: a) Considerar el Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos; la Política anual de inversiones y la Memoria



y Balance, enviados por el Directorio, los que para su aprobación deben contar con el voto favorable de los dos tercios (2/3) de sus miembros”.

El Consejo de Representantes de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, por unanimidad, Aprueba la Memoria y Balance de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 58 – Año 2015; iniciado el 01/01/2015 y finalizado el 31/12/2015.

Bioq. Andrés A. Rizza

Secretario
Zona Sur

Consejo de Representantes
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe

Odont. Antonio D. Marelli

Secretario
Zona Norte

Consejo de Representantes
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe

Bioq. Jorge O. Rivarossa

Presidente

Consejo de Representantes
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe